

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	Código F-AC-DBL-007	Fecha 10-04-2012	Revisión A
Dependencia DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	Aprobado SUBDIRECTOR ACADEMICO		Pág. 1(103)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	SAID EDGARDO NIETO ROPERO		
FACULTAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
DIRECTOR	Esp.CARLO FERNANDO D'VERA PEREZ		
TÍTULO DE LA TESIS	CARACTERIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS SOLICITADOS POR LAS EMPRESAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER Y SU IMPACTO EN SU GESTIÓN Y OPERACIONES		
RESUMEN (70 palabras aproximadamente)			
<p>LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SE HAN CONVERTIDO EN UN PILAR FUNDAMENTAL EN LA ECONOMÍA REGIONAL. EN LA INVESTIGACIÓN SE DESARROLLARON OBJETIVOS QUE PERMITIERON IDENTIFICAR LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS ESAL, USO DE ESAS FINANCIACIONES, ESTABLECER SI HAY CAPACITACIÓN POR PARTE DE LAS EN FINANCIERAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS INHERENTES A LOS CRÉDITOS Y POR ULTIMO DETERMINAR LOS RIESGOS E IMPACTOS QUE GENERAN LOS CRÉDITOS A LAS ESAL.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 103	PLANOS:	ILUSTRACIONES:18	CD-ROM: 1



**CARACTERIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS SOLICITADOS POR LAS EMPRESAS SIN
ÁNIMO DE LUCRO EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER Y SU IMPACTO EN SU
GESTIÓN Y OPERACIONES**

Autor:

SAID EDGARDO NIETO ROPERO: 950116

Proyecto de Grado para Optar al Título de Administrador de Empresas

**CARLO FERNANDO D' VERA PÈREZ
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÒMICAS
ADMINISTRACIÒN DE EMPRESAS**

Ocaña, Colombia

Agosto de 2017

Índice

Capítulo 1. Caracterización de los créditos solicitados por las empresas sin ánimo de lucro en Ocaña norte de Santander y su impacto en su gestión y operaciones	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema	4
1.3 Objetivos	4
1.3.1. General.....	4
1.3.2. Específicos.....	4
1.4 Justificación	5
1.5 Delimitaciones	7
1.5.1 Conceptual.	7
1.5.2 Operativa.....	7
1.5.3 Temporal.....	7
1.5.4 Geográfica.....	7
 Capítulo 2. Marco Referencial.....	 8
2.1 Antecedentes investigativos	8
2.2 Antecedentes bibliográficos	11
2.3. Marco histórico	14
2.3.1. Marco histórico a nivel mundial.	14
2.3.2. Marco histórico a nivel nacional.....	17
2.3.3. Marco histórico a nivel regional y local.	18
2.4. Marco Contextual.....	19
2.5. Marco Teórico	21
2.5.1 Teoría financiera de la empresa.).....	22
2.5.1.1 Decisiones de inversión.	22
2.5.1.2 Decisiones de financiación.	22
2.5.1.3 Decisiones de distribución de utilidades.....	23
2.5.2 Teoría Económica del Crédito social.....	23
2.5.3 Teoría de la productividad.....	23
2.5.3.1 Teoría de la productividad marginal	24
2.5.4 Teoría de toma de decisiones.....	25
2.6. Marco Conceptual	26
2.6.2. Financiación.....	26
2.6.3. Créditos.....	27
2.6.4. Entidad Financiera.....	28
2.6.5. Tercer Sector.....	28
2.6.6. Economía Solidaria.....	29
2.6.7. Fuentes de Financiación.....	30
2.7. Marco Legal	31
 Capítulo 3. Diseño Metodológico	 55
3.1 Tipo de Investigación.....	55
3.2 Población	56

3.3 Muestra.....	56
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	57
3.5 Procesamiento y Análisis de la Información	58
Capítulo 4. Presentación de Resultados	59
Conclusiones	83
Recomendaciones	85
Referencias Bibliográficas.....	86
Apéndices	88

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1 Cuales son sus fuentes de financiacion	63
Tabla 2 A cual de los siguientes sectores economicos pertenese su empresa	64
Tabla 3 Con que numero de asociados cuenta actualmente la entidad	65
Tabla 4 Cual es el Objeto social de su organización	48
Tabla 5 Ha solicitado crédito anteriormente	49
Tabla 6 A través de que entidades ha solicitado los créditos	50
Tabla 7 El dinero solicitado se ha invertido en	51
Tabla 8 Que tipo de crédito ha solicitado	52
Tabla 9 Cual ha sido el monto solicitado a sus fuentes de financiación por parte de su empresa	53
Tabla 10 A cuanto tiempo han sido financiados sus créditos	54
Tabla 11 Que tipo de tasa maneja su crédito	55
Tabla 12 Se le ha generado inconvenientes como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales	56
Tabla 13 Ha sido de utilidad los créditos o la financiación utilizada	57
Tabla 14 recomienda el uso de financiación para el desarrollo del objeto social de la entidad	58
Tabla 15 las fuentes de financiación son suficientes para el desarrollo de su objeto social	69
Tabla 16 Cuales son las estrategias que utiliza para generar capital propio	60
Tabla 17 recibe capacitación financiera y asesoría por parte de alguna organización del estado o entidad del sector financiero	61
Tabla 18 cuales son las expectativas con respecto al crecimiento de su organización	61
Tabla 19 Riesgos	62

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1 Cuales son sus fuentes de financiacion	63
Figura 2 A cual de los siguientes sectores economicos pertenesce su empresa	64
Figura 3 Con que numero de asociados cuenta actualmente la entidad	65
Figura 4 Cual es el Objeto social de su organización	48
Figura 5 Ha solicitado crédito anteriormente	49
Figura 6 A través de que entidades ha solicitado los créditos	50
Figura 7 El dinero solicitado se ha invertido en	51
Figura 8 Que tipo de crédito ha solicitado	52
Figura 9 Cual ha sido el monto solicitado a sus fuentes de financiación por parte de su empresa	53
Figura 10A cuanto tiempo han sido financiados sus créditos	54
Figura 11 Que tipo de tasa maneja su crédito	55
Figura 12Se le ha generado inconvenientes como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales	66
Figura 13 Ha sido de utilidad los créditos o la financiación utilizada	67
Figura 14 recomienda el uso de financiación para el desarrollo del objeto social de la entidad	68
Figura 15 las fuentes de financiación son suficientes para el desarrollo de su objeto social	69
Figura 16 Cuales son las estrategias que utiliza para generar capital propio	70
Figura 17 recibe capacitación financiera y asesoría por parte de alguna organización del estado o entidad del sector financiero	71
Figura 18 cuales son las expectativas con respecto al crecimiento de su organización	72

Lista de apéndices

	Pág.
Apéndice A Encuesta realizada a las entidades sin ánimo de lucro de la Ciudad de Ocaña, Norte de Santander	89
Apéndice B Entrevista aplicada a expertos en el sector solidario, comercial y financiero de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.	91

Resumen

Las entidades sin ánimo de lucro se han convertido en un pilar fundamental en la economía nacional. Su impacto en la creación de empleos y el aporte al crecimiento económico y social de la región son los aspectos más importantes que se pueden resaltar de las mismas. El sentido social que transmiten las organizaciones hace que la comunidad les tenga un especial cariño ya que llegan con obras benéficas a sectores olvidados y poco tenidos en cuenta por los estamentos gubernamentales.

En la investigación se desarrollaron objetivos específicos que permitieron identificar las fuentes de financiación de las entidades sin ánimo de lucro, determinar el uso de esas financiaciones, establecer si hay capacitación por parte de las entidades financieras para reducir los riesgos inherentes a los créditos y por último determinar los riesgos e impactos que generan los créditos a las entidades objeto de estudio.

En la metodología para el desarrollo del trabajo de grado se tuvo se realizó una investigación descriptiva, logrando tomar la información en la fuente, para esto se utilizó una población conformada por las empresas sin ánimo de lucro de la ciudad, y expertos en sector solidario, económico y financiero, a los que se les aplicó el instrumento de la entrevista, con el objetivo de conocer más a fondo la situación de las ESAL, fuentes de financiación y el impacto en sus operaciones.

Introducción

El presente trabajo de grado nace con el objetivo principal de caracterizar los créditos solicitados por las entidades sin ánimo de lucro y el impacto en su gestión y operaciones, el cual se desarrolló para lograr establecer la situación actual de las entidades sin ánimo de lucro, su competencia en el mercado y determinar su capacidad para ser autosuficientes y auto sostenibles.

El objeto social de las entidades sin ánimo de lucro solo se pueden lograr si tienen fuentes adecuadas de financiamiento y acceso a recursos económicos, de ahí a que se presente el hecho que muchas organizaciones deban recurrir a fuentes de financiación externas para lograr el cumplimiento de los mismos.

El crecimiento del 2% del PIB para el año 2017 sitúa a las entidades sin ánimo de lucro en un excelente presente económico, teniendo en cuenta que crecerán por encima de sectores como el minero y el agrícola. En la región hay un número importante de empresas del tercer sector conformado por asociaciones, fundaciones, corporaciones, organismos de acción comunal y grupos de voluntariado con amplio rango de acción y los cuales no tienen carácter lucrativo.

De acuerdo a la información obtenida a través de esta investigación se logró llegar a unas conclusiones y recomendaciones para mejorar la situación de las entidades en la región.

Capítulo 1. Caracterización de los créditos solicitados por las empresas sin ánimo de lucro en Ocaña norte de Santander y su impacto en su gestión y operaciones

1.1 Planteamiento del problema

En Colombia, las empresas sin ánimo de lucro pertenecen al tercer sector (sector solidario) donde encontramos, fundaciones, corporaciones, asociaciones, organismo de acción comunal y grupos de voluntariados ya que estas entidades no tienen carácter lucrativo.

Según (Villar, 2001) El tercer sector define el espacio entre las esferas ya que está vinculado a la producción de un interés general de la sociedad, normalmente el bienestar social, aclarando que el sector no forma parte del aparato del Estado. Tampoco forma parte del mercado ya que no son instituciones lucrativas, sino que se invierten los beneficios en ellas mismas.

La ley 458 de 1998 (Republica, 1998) denomina Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. Bogotá

Al tratarse de organizaciones sin ánimo de lucro y tal como define la (Camara y comercio de Bogota, 2013) “Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen

por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las Esal no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros”.

Para entrar en contexto sobre la forma en que estas organizaciones consiguen sus ingresos económicos, es importante indagar a cerca de las diferentes fuentes de recursos financieros que hace posible que estas organizaciones logren con éxito cada uno de sus objetivos.

Tal como lo explica (Ramirez, 2011) Uno de los ingresos más importantes de las organizaciones no lucrativas son los provenientes de la Administración Pública, ya sea vía subvenciones, convenios o conciertos. Esta importante fuente de financiación representa más del 50% de los ingresos de las organizaciones sin ánimo de lucro. Esta excesiva dependencia de los ingresos públicos es un arma de doble filo porque si bien supone una fuente de financiación ”barata” en relación con la que proporciona el mercado, supone con la continuidad en la prestación del servicio está determinada a la existencia de presupuesto, además de factores coyunturales y políticos existentes en cada momento.

De igual forma explica (Ramirez, 2011) que las **fuentes de financiación privadas** representan en conjunto el 46,78% de la financiación de las organizaciones no lucrativas. Esta vía de financiación puede provenir de distintos orígenes:

- Cuotas o aportaciones de los socios, por prestación de servicios y donativos: Es la fuente de financiación más importante dentro de las privadas (39.60)

- Ingresos por venta de productos en el ejercicio de una actividad comercial
- Ingresos del patrimonio

La existencia de las ESAL (empresas sin ánimo de lucro) no es un fenómeno nuevo en Colombia, como tampoco lo es la diversidad de áreas en que desarrollan sus actividades. Lo que parece ser nuevo como fenómeno social es el creciente número de organizaciones y su pluralidad, así como el grado de autonomía, en relación con el Estado y el sistema político, la Iglesia Católica y sus valores que han sido pieza fundamental para la Constitución y el desarrollo de un gran número de organizaciones sin ánimo de lucro en Colombia.

En Ocaña actualmente existen 170 empresas del tercer sector con registro mercantil en la cámara de comercio de Ocaña, lo cual indica que estas organizaciones cada vez toman más fuerza.

La posibilidad de desarrollar integralmente los objetivos de las empresas están directamente relacionadas con la capacidad de ser autosuficientes y auto sostenibles; es así como estas empresas deben adquirir o recurrir a entidades financieras bien sea en establecimientos bancarios o corporaciones financieras para apalancar sus proyectos, fortalecer su patrimonio y desarrollar su objeto social, al momento de no contar con recursos provenientes del sector público o privado.

Los procesos financieros que realizan estas organizaciones están directamente relacionados con su operatividad, por lo que el impacto que genera un crédito aprobado a una empresa del tercer sector, es incierto debido a que por tratarse de empresas sin ánimo de lucro, no cuentan con ingresos periódicos (Esto hay que sustentarlo citando a alguien que hable sobre los ingresos

de las empresas sin ánimo de lucro) que permitan cumplir con las obligaciones bancarias contraídas.

1.2 Formulación del problema

¿Qué impacto generan los créditos solicitados por las empresas sin ánimo de lucro de Ocaña N.S en su gestión y operación?

1.3 Objetivos

1.3.1. General. Caracterizar los créditos solicitados por las empresas sin ánimo de lucro en Ocaña Norte de Santander para determinar el impacto en su gestión y operaciones

1.3.2. Específicos. Identificar y caracterizar las fuentes de financiación de las empresas sin ánimo de lucro

Determinar el uso y destinación de las financiaciones por parte de las empresas sin ánimo de lucro y la orientación brindada por las entidades financieras para disminuir el riesgo inherente a los créditos.

Determinar los riesgos e impactos que generan los créditos en la gestión y operaciones de las empresas sin ánimo de lucro

1.4 Justificación

Las empresas sin ánimo de lucro hacen parte de uno de los sectores que ha tenido un importante crecimiento dentro del país debido a que trabajan para el desarrollo y bien común de la sociedad; según (Camara de Comercio de Bogotá, 2013) las Esal o entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

Estas entidades realizan planes de trabajo para cumplir con su metas y propósitos los cuales requieren de una ayuda financiera que les permita cumplir a cabalidad cada uno de sus objetivos; y es justamente ahí donde reside la importancia de examinar y realizar un análisis crítico de los procesos que efectúan las entidades de financiación para brindar una oportunidad de crecimiento a empresas u organizaciones para que puedan cumplir su objeto social.

Es de vital importancia indagar por los conceptos, las estructuras, aspectos financieros, los tipos de créditos solicitados y las prácticas de evaluación (impacto) que manejan estas empresas para alcanzar cada uno de sus objetivos, teniendo en cuenta que el factor económico es fundamental para la realización de los mismos.

Por tal razón, la investigación busca realizar un buen ejercicio de caracterización de los créditos solicitados por las empresas sin ánimo de lucro en Ocaña, Norte de Santander y el

impacto en su gestión y operaciones para lo cual se debe partir de información de calidad sobre todos los procesos que se van a caracterizar.

Es importante resaltar que desde una perspectiva investigativa y según (Upegui, 2010) la caracterización es una fase descriptiva con fines de identificación, entre otros aspectos, de los componentes, acontecimientos, actores, procesos y contexto de una experiencia, un hecho o un proceso.

Los beneficios para las organizaciones objeto de estudio será contar con una herramienta de información y retroalimentación que les permita evaluar estrategias y tener a mano un documento académico que sea útil para su consulta.

Se evidencia la importancia que genera la realización de este proyecto investigativo, pues a partir del mismo se podrá identificar no solo el impacto social que se genera sino también su efectividad para lograr el desarrollo óptimo de las actividades que dan fin a su existencia e identificar el alcance y el impacto que genera en dichas organizaciones los recursos conseguidos.

La información que será suministrada por todas aquellas entidades financieras que prestan este servicio y que de una u otra forma ayudan a las organizaciones sin ánimo de lucro es imprescindible para conocer los beneficios que estos generan a dichas organizaciones, teniendo en cuenta que en Ocaña, Norte de Santander no se ha realizado un estudio académico de este tipo, que permita corroborar que la gestión realizada por las entidades financieras afecta de manera positiva a las organizaciones objeto de estudio.

Finalmente el proyecto de investigación me servirá para recibir mi título como administrador de empresas y aplicar de forma objetiva los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Conceptual. La realización del estudio tendrá las siguientes bases conceptuales:
Sector financiero, financiación, créditos y clasificación de los mismos.
Entidades sin ánimo de lucro
Caracterización, impactos

1.5.2 Operativa. En esta investigación se pueden encontrar obstáculos que de una u otra forma pueden interferir en el avance del trabajo y el cabal cumplimiento de los objetivos establecidos, los cuales podrían tener relación con la búsqueda y recolección de la información necesaria para realizar de manera eficaz la investigación.

1.5.3 Temporal. La ejecución del trabajo tendrá una duración de ocho (8) semanas, a partir de la aprobación de proyecto.

1.5.4 Geográfica. El trabajo tendrá influencia en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, ya que ahí se encuentran las organizaciones seleccionadas para el presente estudio.

Capítulo 2. Marco Referencial

2.1 Antecedentes investigativos

VALOR, Carmen. Estructura y gestión financiera de las entidades sin ánimo de lucro; Especial atención a la financiación privada. Revista Española del Tercer Sector. España, 2006.

En este artículo, se analiza el estado actual de financiación de las ONG de Desarrollo y Acción Social. Los resultados se confrontan con las recomendaciones para una adecuada estrategia financiera de las entidades sin ánimo de lucro, concluyendo con una exposición de las limitaciones del actual modelo de financiación de las organizaciones del Tercer Sector. Se estudia así mismo el estado actual de financiación de fuentes privadas (ciudadanos y empresas) para terminar proponiendo unas recomendaciones para las entidades del Tercer Sector

BERNAL Aliaga, Jorge. La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual. Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza (España). España, 2009

El incremento de las denominadas entidades sin ánimo de lucro en los países desarrollados como instituciones orientadas a satisfacer más eficientemente la demanda de determinados bienes y servicios sociales o asistenciales, ha dado lugar a la necesidad de establecer adaptaciones de las normas contables mercantiles para la elaboración de la información financiera particular de este tipo de organizaciones

PERDOMO, Fuentes Juana. Las organizaciones no lucrativas: necesidades de los usuarios de la información financiera. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. España. Revista Española del Tercer Sector. España, 2007

Las organizaciones no lucrativas presentan unas características propias que las distinguen de las empresas de negocios y de las administraciones públicas. Dichos aspectos diferenciadores han de ser tenidos en cuenta a la hora de establecer las políticas y estrategias que han de diseñarse e implementarse en estas organizaciones para su correcta gestión y el logro de sus objetivos. Este trabajo plantea como las características y los rasgos del entorno no lucrativo condicionan los objetivos de la información financiera que tales organizaciones han de elaborar y divulgar, con una particular atención a las necesidades de los usuarios de la información y como esta ha de satisfacer sus requerimientos en relación con la gestión desempeñada por la organización y sus gestores.

PIMENTEL, Carretero Paula. Régimen de inspección y Vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, Bogotá. 2004

El presente estudio, procura introducir al lector en el tema de las entidades sin ánimo de lucro, específicamente en su régimen de inspección y vigilancia. Inicialmente, nos referimos a la evolución histórica de estas entidades, tomando en cuenta acontecimientos históricos y su influencia en la evolución y desarrollo de estas entidades, resaltando que estas entidades, por su

naturaleza, representan la participación de la sociedad civil en promover soluciones para la sociedad en general frente a las falencias o ausencias del estado.

SÁNCHEZ, Serna Aracely. ¿Las entidades sin ánimo de lucro requieren de un marco especial o diferenciador en la implementación de la Regulación contable financiera internacional? IV Encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública. Colombia. 2015.

La presente ponencia busca abarcar puntos muy específicos que permitan un desarrollo estable y ordenado de la misma, los cuales son; una breve definición de las ESAL, las particularidades de estas organizaciones y las consideraciones en algunos elementos de los estados financieros; para así como se ha vuelto relevante este tema en varios aspectos, incluirlo como un énfasis tanto del pregrado como del posgrado de las Universidades.

CLAVIJO, Sergio. Tratamiento Tributario de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Centro de Estudios Económicos. Bogotá, 2016

En Colombia abundan las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), donde muchas de ellas se lucran mucho y sin ponerle siquiera ánimo. Por esta razón la Comisión de Expertos Tributarios (CET) recientemente dio su veredicto al respecto: i) la DIAN debe modernizarse para estar en capacidad de discernir cuáles de dichas ESAL verdaderamente clasifican como tales, por su función social de proveer bienestar y no simplemente por ser entidades que operan como refugio tributario; y ii) debe aprobarse un nuevo tratamiento tributario para aquellas que no clasifican como ESAL y entrar a gravar hasta con el 20% sus excedentes.

GALLARDO, Sánchez Leidy Viviana. Proyecto de una estructura organizacional y administrativa para la fundación Red Maná? Como entidad de nacionalidad colombiana sin ánimo de lucro con el objeto de afianzar su desarrollo institucional a nivel nacional. Universidad Francisco De Paula Santander Ocaña. Ocaña, 2005.

En el proyecto administrativo para la fundación Red Mana se desarrollan los marcos histórico, conceptual y legal, se plantea el manual de funciones y procedimientos, el reglamento interno de trabajo, se proponen áreas funcionales requeridas, así como la metodología de trabajo. Se establece un paralelo entre los organigramas, se elaboran las matrices: debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas; efi, efe, del perfil competitivo, por último, se crean alternativas de mejoramiento.

2.2 Antecedentes bibliográficos

SCHVARSTEIN, Leonardo. Inteligencia social de las organizaciones. Reflexionando las disciplinas. Argentina, 2015.

La necesidad de dar respuesta a las necesidades sociales básicas insatisfechas de vastos sectores de la población, junto con la retracción del Estado de Bienestar, han revalorizado la noción de responsabilidad social de las organizaciones.

En dicho campo, esta presentación define el concepto de inteligencia social como la capacidad de generar y desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de tal responsabilidad. Procura identificar el conjunto de capacidades integradas y de recursos

necesarios para facilitar la satisfacción de las necesidades sociales básicas de los integrantes de la organización (ámbito interno) y de los miembros de su comunidad (ámbito externo).

ROITTER, Mario. El Tercer Sector como Representación Topográfica de la Sociedad Civil. Universidad Central de Venezuela. Venezuela 2004.

En este marco, describiremos y analizaremos la gestación de una concepción particular de sociedad civil que se presenta como virtual equivalente al mundo asociativo y que bajo la denominación de Tercer Sector ha alcanzado una amplia difusión y aceptación. Sin embargo, no nos proponemos descalificar por completo la utilidad que, como herramienta analítica, por un lado, ofrece la idea de un sector diferenciado del Estado y de las empresas. Creemos, en tal sentido, que es importante diferenciar la construcción de nuevos conceptos desde la esfera académica, de la apropiación que hacen de éstos los actores sociales. Es decir, consideramos que no existe una relación mecánica entre los procesos de institucionalización académica y los que se dan en el seno de la sociedad civil.

PARADA, Rigoberto J. Aspectos económicos de empresas sin fines de lucro, caridad y donación. Universidad EAFIT. Colombia, 2001.

En este artículo se analizan desde una perspectiva económica y financiera los aspectos que justifican la existencia de organizaciones sin fines de lucro, cuando éstas se financian exclusivamente a través de donaciones. Mediante el concepto de costo explícito de las

donaciones se da una interpretación económica de la caridad estableciendo los límites que ésta tiene. Se analiza el concepto de caridad desde una visión económica y se termina con una visión

PARDO, Martínez Luz Patricia. Tendencias en la gestión de empresas sin ánimo de lucro. Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá, 2004.

Esta obra muestra las tendencias doctrinales y teóricas que fundamentan el desarrollo en la actualidad del cooperativismo y la economía solidaria a partir del estudio de caso de tres cooperativas en Colombia. Con base en lo anterior, se hace un recorrido por la historia del cooperativismo en Colombia y por las corrientes teóricas de la economía solidaria, la economía social y el tercer sector. Sumando a lo anterior, la revisión general del comportamiento de las cooperativas en Colombia permite a las autoras delimitar el fundamento social y advertir tendencias capitalistas bajo la impronta solidaria.

SANTA MARÍA, Mauricio. Análisis cualitativo y cuantitativo de la informalidad empresarial en Colombia. Revista Desarrollo Y Sociedad. Colombia, 2009.

Este documento profundiza el estudio de los determinantes de la informalidad empresarial en Colombia y aporta nueva evidencia al respecto. El análisis se realiza tanto cuantitativa como cualitativamente. El primero se desarrolla con el Censo Empresarial de Cali y Yumbo de 2005, el cual permite estudiar, por primera vez, la incidencia y los determinantes de la informalidad en empresas de cualquier tamaño y sin problemas relacionados con la muestra.

Los resultados indican que en las microempresas, la informalidad es un fenómeno generalizado, y que en la mayoría de los casos, tiende a desaparecer con el crecimiento de las empresas. Por otro lado, el análisis cualitativo se desarrolla tomando como base sesiones de grupo dirigidas a empresarios formales e informales, lo cual facilita estudiar aspectos que no pueden ser identificados sólo con análisis estadísticos. De acuerdo con los resultados de estos análisis, se presentan algunas recomendaciones de política.

Para el presente trabajo de investigación no se encontraron antecedentes bibliográficos referentes al tema.

2.3. Marco histórico

2.3.1. Marco histórico a nivel mundial. Según el portal Tercer Sector, información a la orden, realizado por Milagros E. Arbelo-García (García M. A., 2010) El término Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) es acuñado en el siglo XX por los economistas, pero su origen se remonta a la antigua Grecia entre (800 AC – 431 AC) y a Roma (465 AC – 492 AC).

Los griegos preocupados por el bienestar de su comunidad y su calidad de vida realizaban obras para estos fines, aunque no practicaban la caridad hacia los necesitados. Cuando Roma conquista a Judea en el año 63 A.C, entra en contacto con las tradición judía del diezmo dirigido a ayudar a los menesterosos. Con el nacimiento de Jesús de Nazaret y sus enseñanzas, lo que hoy en día conocemos OSFL reciben un ímpetu, el cual llega a nuestros días y aunque Flavio Claudio crea el vocablo filantropía (filo – amor, antro – hombre) o (caridad romana) para detener la

expansión del cristianismo, pero no lo pudo hacer. Del siglo VI al XIII, la Edad Media, la religión acapara y monopoliza el ejercicio de la caridad, al extremo de convertir estas actividades en el vehículo de la salvación.

La filantropía en tiempos pre-modernos, siglo XIV, fue predominantemente un asunto de las iglesias y unos pocos individuos adinerados. El rol del gobierno era limitado. Las OSFL pre-modernas operaban principalmente las áreas clásicas de acción de este sector: alivio de los pobres, cuidado de salud y educación, a veces combinando estas funciones.

Durante la Edad Moderna, del siglo XV al XVIII la filantropía comienza a dejar a un lado la inclinación o motivación religiosa para transformarse en una actividad más utilitarista esta tendencia continua hasta nuestros días, donde la filantropía busca resolver los problemas de forma metódica y organizada empleando buenas prácticas de administración.

En la actualidad se conoce a las OSFL como el tercer sector por su influencia en el desarrollo de todos los aspectos sociales alrededor del mundo.

Históricamente hablando y según la investigación realizada por la Dra. Isabel Vidal (Vidal, 2006) titulada *Las Entidades Sin Ánimo De Lucro En El Siglo XXI*, se constata que las entidades sin ánimo de lucro nacen para realizar una actividad de reivindicación o de defensa de unos intereses que no son reconocidos o no reciben la suficiente atención por parte de la sociedad en el momento de su nacimiento.

El ejemplo de las entidades en el sector de la discapacidad en España es un muy buen ejemplo ilustrativo. En un primer momento, el colectivo de ciudadanos promotor fue un grupo de padres y profesionales preocupados por la poca atención que la sociedad española en los años setenta prestaba a las personas con alguna discapacidad.

En estos primeros años setenta, para organizarse y poder realizar su tarea utilizan la forma jurídica más sencilla: la asociación.

Su objetivo primero fue el reconocimiento institucional de las personas con discapacidad. Para obtener este reconocimiento desarrollaron una estrategia fundamentada en acciones reivindicativas y de sensibilización de la sociedad hacia estos grupos de personas. A principios de los ochenta, consiguen el reconocimiento institucional mediante una ley que reconoce la discapacidad de ciertas personas.

Reconocimiento legal significa destinar recursos públicos a la prestación de servicios hacia estos colectivos. Las administraciones públicas podían optar por la gestión directa o por la gestión indirecta. Como el sector no lucrativo ya había desarrollado cierta capacidad de prestación de servicios, las administraciones públicas optaron preferentemente por la contratación de los servicios a estas entidades.

En resumen, reconocimiento institucional viene acompañado de recursos financieros y es el momento del crecimiento empresarial de las organizaciones: contratación de profesionales, profesionalización de la gestión, ampliación de sus capacidades organizativas, creación de

empresas cada día más orientadas al mercado, público y/o privado, que solucionen los problemas por los que nacieron y desarrollo de la figura del empresario social.

2.3.2. Marco histórico a nivel nacional. Los orígenes del sector sin ánimo de lucro y de la filantropía en Colombia según la investigación realizada por Rodrigo Villar (Villar, 2001) están íntimamente ligados a los orígenes coloniales y al papel de la Iglesia católica en relación al Imperio Español. La Iglesia católica en Colombia, como en otros países de América Latina, jugó un papel preponderante en la vida política y en la integración social de la nación, a través de las diversas funciones públicas que se le delegaron.

Por su interdependencia con el Estado, mantuvo funciones públicas y privilegios en diversas áreas, siendo en la práctica “uno de los principales agentes del poder civil” (Helg, A. 1987:18). Su papel central en la vida política y social del país se derivó no sólo de su fuerza espiritual y de su actividad parroquial, sino de la forma como se imbricó en la administración pública.

La principal institución de caridad en el país, de acuerdo a un historiador de la salud, fue el hospital. La tradición filantrópica y caritativa católica tuvo en los hospitales su principal expresión. “Como en otros países católicos, la atención hospitalaria surgió de un movimiento de atención caritativa que se basaba en una igualdad entre Cristo y el pobre y en el compromiso del hospital con el pobre que sufría, más bien que con el enfermo desprovisto de fondos” (Abel, C. 1996:65).

En esa tradición aunque los primeros hospitales fueron liderados por los gobiernos locales, fueron administrados, organizados y dirigidos por la Iglesia católica. Estos hospitales dependían de algunos recursos que aportaban los gobiernos locales y de donaciones voluntarias.

En todos ellos, la atención caritativa para los más necesitados fue una práctica incorporada desde sus inicios. Los primeros hospitales fueron encargados a la orden religiosa de los Hospitalarios de San Juan de Dios. De forma menos estructurada fueron apareciendo en algunas ciudades los orfanatos. Estas instituciones también fueron administradas y organizadas por órdenes religiosas, con apoyo de los municipios y los donantes voluntarios.

2.3.3. Marco histórico a nivel regional y local. Antecedentes históricos de las cooperativas y entidades sin ánimo de lucro a nivel local. (Càceres Sánchez, Alfonso, 2014) afirma que en Norte de Santander, particularmente en Ocaña el movimiento cooperativo nació en el año 1957, idea que visualizó el señor César Chaya y que se consolidó con la creación de la cooperativa Cootranshacaritama en 1967, la cual tiene personería jurídica de 1976, a esta la siguieron cooperativas como cootrasnregional, cootrasnunididos, posteriormente la cooperativa de caficultores del Catatumbo, Coomulfar, Coodin, Coopigon, Coopintegrate, Crediservir y como cooperativa de segundo grado surge la central cooperativa de servicios Cencoser.

El desarrollo de este sector en la ciudad se vio potenciado por el fomento de parte del gobierno nacional que creó el marco legal para permitir el crecimiento de las organizaciones pertenecientes a sector económico.

En la ciudad actualmente el sector solidario representa un importante crecimiento debido a la confianza que ofrece el sector y la cantidad de empleos directos e que permite que las organizaciones clasificadas en dicho sector generen progreso a la región.

2.4. Marco Contextual

Esta investigación se llevará a cabo en Ocaña, Norte de Santander, ciudad fundada el 14 de Diciembre de 1570 por Francisco Fernández de Contreras y la cual según estudio realizado por (Arévalo Ascanio, J. & Pacheco Carrascal, M., 2011) se ha posicionado en el contexto regional como una de las zonas económicas más importantes del departamento Norte de Santander.

Ocaña está situada a 8° 14' 15" Latitud Norte y 73° 2' 26" Longitud Oeste y su altura sobre el nivel del mar es de 1.202 m. La superficie del municipio es 460Km², los cuales representan el 2,2% del departamento. La Provincia de Ocaña tiene un área de 8.602 km². Posee una altura máxima de 2.065 m sobre el nivel del mar y una mínima de 761 m sobre el nivel del mar.

Límites del municipio: Límites Departamentales La interacción de los aspectos ambientales, económicos y sociales del territorio constituye la base primordial para establecer el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo; además de la caracterización y valoración de los ecosistemas como base para la zonificación ambiental y el establecimiento del uso sostenible de la tierra.

Extensión total: 672.27 Km²

Extensión área urbana: 6.96 Km²

Extensión área rural: 620.76 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1.202

Temperatura media: 22° C

Distancia de referencia: Ocaña se encuentra a 203 Kilómetros de la ciudad de Cúcuta, y a 299 Kilómetros de la ciudad de Bucaramanga - Santander, estas distancias son por vías terrestres.

Ocaña posee dos vías de acceso importantes, la primera es tomando una desviación de la troncal del Magdalena hacia el oriente a la altura de Aguachica- Cesar, y la segunda, es desde la Capital del departamento (Cúcuta) en la cual el recorrido puede durar alrededor de 4 horas y media. El municipio no cuenta con accesos fluviales.

Como menciona (Arévalo Ascanio, J. & Pacheco Carrascal, M., 2011) en su Descripción de la economía, la ciudad de Ocaña está conformada por tres grandes sectores económicos: comercial, manufacturero y de servicios. El sector comercial representa la principal actividad económica con un total de 252 empresas, que participan con el 71%, seguido del sector servicios con un total de 92 empresas, que representa el 26% y las empresas dedicadas a la actividad manufacturera con un total de 9 empresas que participan con el 3%.

Cuando se analiza en detalle los resultados de la investigación mencionada anteriormente, se observa que en el sector comercial las empresas se concentran principalmente en el comercio detallista o al por menor, el cual representa el centro de la economía local.

A su vez en este sector se destacan las tiendas de abarrotes, misceláneas, licorerías, ferreterías, carnicerías, papelerías, venta de repuestos, droguerías, tiendas de dulces, vidrieras, entre otras. En el resto de actividades terciarias, en número se destacan los servicios tradicionales prestados a las empresas (asesoría, consultoría, publicidad, etc.), la hostelería, el transporte terrestre (de carga y de pasajeros), salas de belleza, mantenimiento, enseñanza, parqueaderos, monta llantas, remontadoras, sastrería, lavandería, las actividades de telecomunicaciones (servicios telefónicos, telefonía celular), así como las actividades inmobiliarias y de alquiler.

Según (Arévalo Ascanio, J. & Pacheco Carrascal, M., 2011) En el sector industrial las empresas se concentran principalmente en las ramas de fabricación de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería, muebles, puertas y ventanas y en general fabricación de otros productos.

2.5. Marco Teórico

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad analizar los créditos solicitados por las entidades sin ánimo de lucro de la ciudad, su impacto en su gestión y operaciones para lograr conocer de forma detallada como es el manejo de los recursos solicitados por estas empresas, teniendo en cuenta que son entidades que trabajan por un bien común.

Este trabajo de grado se basa en las siguientes teorías:

2.5.1 Teoría financiera de la empresa. (Weston, 1988) Explica que esta es una teoría que explica cómo y por qué los individuos y sus agentes toman decisiones y elecciones, entre diferentes flujos y su libro se concentra en títulos bursátiles, administración de portafolios y políticas de finanzas (Financial Theory & Corporate Policy).

Sobre la Teoría Financiera existe un debate entre algunos autores clásicos, (Weston, 1988) señala que a diferencia de los académicos, el riesgo es demasiado complejo como para evaluarlo únicamente por mediciones estadísticas, y agrega que la diversificación es un sólido principio para el inversionista promedio, pero puede ser un obstáculo.

La Teoría Financiera se concentra en aspectos que son ya casi un dogma para la teoría como es el tema del riesgo y de la diversificación, ya que el aval de provenir de una persona que ha hecho su riqueza en inversión en acciones y además con estudios de postgrado en finanzas, la hace una visión que debe ser considerada, desde un punto de vista intelectual.

2.5.1.1 Decisiones de inversión: implican planificar el destino de los ingresos netos de la empresa flujos netos de fondos a fin de generar utilidades futuras.

2.5.1.2 Decisiones de financiación: persiguen encontrar la forma menos onerosa de obtener el dinero necesario, tanto para iniciar un proyecto de inversión, como para afrontar una dificultad coyuntural.

2.5.1.3 Decisiones de distribución de utilidades: tienden a repartir los beneficios en una proporción tal que origine un beneficio importante para los propietarios de la empresa, y a la vez, la valoración de la misma. Una combinación óptima de las tres decisiones genera el mayor valor de la empresa para sus dueños.

2.5.2 Teoría Económica del Crédito social: Según lo planteado por **(Golvano, 2013)** en su libro El contrato del Crédito Social, el crédito social fue originalmente una teoría económica desarrollada por el ingeniero escocés Clifford Hugh Douglas, que tiene como idea fundamental la de aportar fondos al sistema prescindiendo de los bancos, a través de una oficina nacional de crédito que aporte directamente a los ciudadanos la cantidad de dinero necesaria para asegurar que estos puedan crear una demanda que asimile todo lo producido. Además establece la garantía de un ingreso mínimo para todos o renta básica universal.

2.5.3 Teoría de la productividad: (Clark, 1899) explica que la teoría de la producción y de la productividad se relaciona con el rendimiento de los factores productivos (naturaleza, trabajo, capital, empresa).

La empresa busca el nivel de producción en que llevado al mercado le produce un ingreso (preestablecido) y lo compara con el costo de un trabajador y, de esta manera, se orientará hacia aquel punto en que el costo marginal sea igual al ingreso marginal.

La teoría de la producción comprende las leyes que explican el comportamiento de la unidad de producción o empresa y su manifestación en el mercado, la oferta.

2.5.3.1 Teoría de la productividad marginal: Según esta teoría, la participación de los factores productivos y la renta nacional están condicionados por el valor de la productividad marginal de los mismos. Esta teoría económica supone una crítica al sistema de intermediación financiera, presentando una alternativa para la creación de dinero necesaria para la expansión de la economía, a través de la atribución directa de capacidad económica a todos los ciudadanos, sin intermediación bancaria. Por tanto, el origen y fundamento de la teoría de Douglas y autores posteriores, parte de la crítica al modelo de sistema financiero y de implementación de la política monetaria y sus propuestas buscan por tanto un cambio radical en este aspecto.

2.5.4 Teoría de toma de decisiones. La toma de decisión es un proceso durante el cual la persona debe escoger entre dos o más alternativas. Todas las personas pasan los días y las horas de la vida teniendo que tomar decisiones. Algunas decisiones tienen una importancia relativa en el desarrollo de la vida, mientras otras son gravitantes en ella. La mayor parte de la teoría de la decisión es normativa o prescriptiva, es decir concierne a la identificación de la mejor decisión que pueda ser tomada, asumiendo que una persona que tenga que tomar decisiones (decision maker) sea capaz de estar en un entorno de completa información, capaz de calcular con precisión y completamente racional. La aplicación práctica de esta aproximación prescriptiva (de cómo la gente debería hacer y tomar decisiones) se denomina análisis de la decisión y proporciona una búsqueda de herramientas, metodologías y software para ayudar a las personas a tomar mejores decisiones. Las herramientas de software orientadas a este tipo de ayudas se desarrollan bajo la denominación global de Sistemas para la ayuda a la decisión (decision support systems, abreviado en inglés como DSS). Como parece obvio que las personas no se encuentran en estos entornos óptimos y con la intención de hacer la teoría más realista, se ha creado un área de estudio relacionado que se encarga de la parte de la disciplina más positiva o descriptiva, intentando describir qué es lo que la gente realmente hace durante el proceso de toma de decisiones. Se pensó en esta teoría debido a que la teoría normativa, trabaja sólo bajo condiciones óptimas de decisión y a menudo crea hipótesis, para ser probadas, algo alejadas de la realidad cotidiana. Los dos campos están íntimamente relacionados; no obstante, es posible relajar algunas presunciones de la información perfecta que llega al sujeto que toma decisiones, se puede rebajar su racionalidad y así sucesivamente, hasta llegar a una serie de prescripciones o predicciones sobre el comportamiento de la persona que toma decisiones, permitiendo comprobar qué ocurre en la práctica de la vida cotidiana

2.6. Marco Conceptual

2.6.2. Financiación. La financiación es la contribución de dinero que se requiere para poder concretar un proyecto o actividad, como ser el desarrollo del negocio propio.

Generalmente, las maneras más comunes de obtener la financiación es a través de préstamos o de créditos, los cuales, podrán ser entregados por personas físicas, por ejemplo familiares, amigos, entre otros, o entidades financieras especialmente dedicadas a la entrega de créditos.

A toda estrategia productiva le corresponde una estrategia financiera, la cual se traduce en el empleo de fuentes de financiación concretas. En este sentido (Aguirre, 1992) define la estructura de financiación como: “la consecución del dinero necesario para el financiamiento de la empresa y quien ha de facilitarla”; o dicho de otro modo, es la obtención de recursos o medios de pago, que se destinan a la adquisición de los bienes de capital que la empresa necesita para el cumplimiento de sus fines.

(Weston y Copeland, 1995) definen la estructura de financiamiento como la forma en la cual se financian los activos de una empresa. La estructura financiera está representada por el lado derecho del balance general, incluyendo las deudas a corto plazo y las deudas a largo plazo, así como el capital del dueño o accionistas.

2.6.3. Créditos. El crédito es un préstamo de dinero que una entidad bancaria otorga a un cliente, con el compromiso de que en un tiempo determinado, el cliente devuelva dicho dinero de forma gradual mediante el pago de cuotas y con un interés adicional que compensa al banco por todo el tiempo que no tuvo ese dinero.

Cuando el crédito es de consumo, éste permite disponer de una cantidad de dinero para la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios.

Es importante tener en cuenta que no cualquier persona puede tener acceso a un crédito bancario. Para esto debe cumplir con algunos requisitos, como tener antecedentes comerciales y crediticios adecuados y demostrar ingresos actuales que le permitan responsabilizarse de manera adecuada frente a la deuda que va a adquirir-

Según (Cordova, 2005) quien explica en su informe titulado Créditos y Cobranzas para la Facultad de Contaduría y Administración de México, el crédito es tan antiguo como la civilización. En sus comienzos, el préstamo se efectuaba en especie y fue hasta la aparición y empleo de la moneda cuando surgieron los primeros signos crediticios de una manera ya tabulada.

En su informe, también se habla de Johnn Stuart Mill quien en su Economía Política definió al crédito como: la entrega de un valor actual, sea dinero, mercancía o servicio, sobre la base de confianza, a cambio de un valor equivalente esperado en un futuro, pudiendo existir adicionalmente un interés pactado.

2.6.4. Entidad Financiera. Una entidad financiera es una institución que se encarga de realizar operaciones de intermediación financiera ya sea concesión de préstamos y créditos, inversión de capitales, aseguramiento, etc.

Las principales entidades financieras están conformadas por: bancos de intermediación, de inversión, o que cumplen ambas funciones, las cajas de ahorros, compañías de seguros, cooperativas, etcétera.

Según (Prieto, 2008) una entidad financiera es el conjunto de instituciones que, previamente autorizadas por el Estado, están encargadas de captar, administrar e invertir el dinero tanto de personas naturales como de personas jurídicas (Nacionales o extranjeras). Hacen parte del Sistema Financiero aquellas entidades que se encargan de prestar servicios y facilitar el desarrollo de múltiples operaciones financieras y comerciales.

De igual manera, el concepto de Sistema Financiero abarca el conjunto de normas, instrumentos y regulaciones (por ejemplo el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) que recaen sobre personas e instituciones que actúan en el mercado financiero, ya sean o no intermediados.

2.6.5. Tercer Sector. El tercer sector son todas las entidades que no son públicas, ni privadas.

Allí entran las corporaciones, fundaciones y cooperativas, las cajas de compensación, las asociaciones profesionales, las universidades, las comunidades religiosas, los fondos mutuos, las

organizaciones de base, las minorías étnicas, entre otros, que si bien ejecutan recursos y proyectos en alianza con el sector público y privado, gozan de independencia, autonomía y cuentan con misiones y visiones propias.

Como lo refiere (Fantova, 2004) a la hora de definir las organizaciones del tercer sector organizaciones voluntarias, organizaciones no lucrativas u organizaciones no gubernamentales se suelen evidenciar los siguientes elementos:

- Algunos de los rasgos definitorios propuestos hacen referencia al propio carácter de las organizaciones como tales. Así se habla de un cierto grado de diferenciación, formalización, estabilidad, continuidad, estructuración o institucionalización.
- En segundo lugar, se insiste en su carácter no gubernamental. Las organizaciones han de ser privadas, es decir, no han de formar parte o depender de las administraciones públicas.
- En tercer lugar; las organizaciones no podrán distribuir beneficios entre sus propietarios, administradores o directivos.

2.6.6. Economía Solidaria. Según el portal de Economía solidaria (solidaria, 2011) la economía solidaria, es un enfoque de la actividad económica que tiene en cuenta a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y sustentable, como referencia prioritaria, por encima de otros intereses.

La economía solidaria en sus formas más diversas es una manera de vivir que abarca la integralidad de las personas y designa la subordinación de la economía a su verdadera finalidad: proveer de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano.

La referencia de la economía solidaria es cada sujeto y las comunidades creadas desde las iniciativas sociales, por lo que no se la identifica según los beneficios materiales de una iniciativa, sino que se define en función de la calidad de vida y el bienestar de sus miembros y de toda la sociedad como sistema global.

2.6.7. Fuentes de Financiación.

La financiación consiste en la obtención de recursos económicos necesarios para que una empresa pueda llevar a cabo su actividad o determinados proyectos.

Una empresa a la hora de conseguir recursos lo puede hacer a través de dos formas: fuentes de financiación de la empresa interna y fuentes de financiación de la empresa externa las cuales consisten en:

- **Fuentes de financiación de la empresa interna:** hace referencia a los recursos propios de la empresa conformados por regla general por los beneficios obtenidos y no distribuidos y las reservas de la empresa

- **Fuentes de financiación de la empresa externa:** En esta forma de financiación las entidades suelen recurrir a fuentes de financiación que no pertenecen a la empresa, lo cual implica un costo que dependerá del tipo de financiación al que se acceda.

Según (Miranda, 2012) quien realizó un estudio acerca de las fuentes de financiación, explica que el sistema crediticio colombiano ofrece un paquete de servicios financieros para atender las necesidades de corto, mediano y largo plazo, a todo tipo de empresa, pública, privada, mixta o de economía solidaria.

Las fuentes de financiación más frecuentemente ofrecidas para el mediano plazo son: el crédito bancario de libre asignación y el crédito de fomento, el cual se tramita a través de bancos y corporaciones financieras y ocupa el mayor porcentaje de nuestro sistema financiero. Opera mediante el mecanismo de redescuento y con cargo a los llamados fondos financieros, como el Fondo Financiero Agropecuario, El Fondo Financiero Industrial y el Fondo de Inversiones Privadas, entre otros.

2.7. Marco Legal

Constitución Política de Colombia. Artículo 14. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

La ley 454 de 1998, es creada con el objetivo de normar el ámbito que regule la economía solidaria en Colombia, con esta composición económica surge el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria y a su vez nace la Superintendencia de la Economía Solidaria, además del Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se crean directrices sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones

Decreto Ley 1480 de 1989, Dotar a las asociaciones mutualistas de un marco jurídico adecuado para su desarrollo, promover la vinculación a estas formas asociativas de economía social y garantizar el apoyo del Estado a las mismas.

Determinar la naturaleza, características, constitución y regímenes internos de responsabilidad y sanciones. Dictar medidas para el fomento de las asociaciones mutualista.

Decreto Ley 1481 de 1989, Otorgar a los fondos de empleados un marco jurídico adecuado para su desarrollo, promover la vinculación a estas formas asociativas de economía social y garantizar el apoyo del Estado a las mismas.

Establecer lineamientos para el desarrollo adecuado de las actividades que adelantan estas organizaciones tanto de base como sus entes apremiadores.

Ley 1391 de 2010, Reformar la norma rectora de la forma asociativa conocida como fondos de empleados, para así adecuarla a las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que determinan el quehacer de estas empresas.

Abrir el vínculo de asociación para empleados, sin importar el tipo de vinculación laboral que se tenga en la empresa. Crear el fondo de desarrollo empresarial solidario, con un diez por ciento (10%) de los excedentes del ejercicio económico del fondo.

Decreto Ley 4122 de 2011, Transformar el Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria (DANSOCIAL) en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual está adscrita al Ministerio del Trabajo y cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Crear la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que asume todas las funciones del antiguo Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria (DANSOCIAL), excepto lo relacionado con el diseño de política pública que estará a cargo del Ministerio del Trabajo.

Ley 720 del 2001 y Decreto Reglamentario 4290 del 2005, Reconocer promover y regular la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos y demás normas aplicables a su condición de voluntariado. Esta ley es de aplicación a toda acción voluntaria formal o informal que se desarrolle en Colombia.

Decreto 2150 de 1995

CAPÍTULO II RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍAS JURÍDICAS

Artículo 40°.- *Supresión del reconocimiento de personerías jurídicas.* Suprímase el acto de reconocimiento de personería jurídica de las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción comunal y de las demás entidades privadas sin ánimo de lucro

Para la obtención de su personalidad, dichas entidades se constituirán por escritura pública o documento privado reconocido en el cual se expresará, cuando menos, lo siguiente:

1. El nombre, identificación y domicilio de las personas que intervengan como otorgantes
2. El nombre.
3. La clase de persona jurídica.
4. El objeto.
5. El patrimonio y la forma de hacer los aportes.
6. La forma de administración con indicación de las atribuciones y facultades de quien tenga a su cargo la administración y representación legal.
7. La periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias.
8. La duración precisa de la entidad y las causales de disolución.
9. La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la Corporación o Fundación.
10. Las facultades y obligaciones del Revisor Fiscal, si es del caso.
11. Nombre e identificación de los administradores y representantes legales.

Las entidades a que se refiere este artículo, formarán una persona distinta de sus miembros o fundadores individualmente considerados, a partir de su registro ante la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica que se constituye.

Artículo 41.- *Licencia o permiso de funcionamiento.* Cuando para el ejercicio o finalidad de su objeto la Ley exija obtener licencia de funcionamiento, o reconocimiento de carácter oficial, autorización o permiso de iniciación de labores, las personas jurídicas que surjan conforme a lo previsto en el artículo anterior, deberán cumplir con los requisitos previstos en la Ley para ejercer los actos propios de su actividad principal.

Artículo 42.- *Inscripción de estatutos, reformas, nombramientos de administradores, libros, disolución y liquidación.* Los estatutos y sus reformas, los nombramientos de administradores, los libros, la disolución y la liquidación de personas jurídicas formadas según lo previsto en este capítulo, se inscribirán en la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica en los mismos términos, derechos y condiciones previstos para el registro de actos de las sociedades comerciales.

Artículo 43°.- *Prueba de la existencia y representación legal.* La existencia y la representación legal de las personas jurídicas de derecho privado a que se refiere este capítulo, se probará certificación expedida por la Cámara de Comercio competente, la cual llevará el registro de las mismas, con sujeción al régimen previsto para las sociedades comerciales y en los mismos términos y condiciones que regulan sus servicios

Artículo 44°.- *Prohibición de requisitos adicionales.* Ninguna autoridad podrá exigir requisito adicional para la creación o el reconocimiento de personas jurídicas a las que se refiere este Capítulo.

Artículo 45°.- *Excepciones.* Lo dispuesto en este capítulo no se aplicará para las instituciones de educación superior; las instituciones de educación formal y no formal a que se refiere la Ley 115 de 1994; las personas jurídicas que prestan servicios de vigilancia privada; las iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, y asociaciones de ministros; las reguladas por la Ley 100 de Seguridad Social, los sindicatos y las asociaciones de trabajadores y empleadores; partidos y movimientos políticos; Cámaras de Comercio; y las demás personas jurídicas respecto de las cuales la Ley expresamente regule en forma específica su creación y funcionamiento, todas las cuales se registrarán por sus normas especiales.

CAPÍTULO XV DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

Artículo 143.- *Constitución de entidades de naturaleza cooperativa, fondos de empleados y asociaciones mutuas.* Las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, así como sus organismos de integración y las instituciones auxiliares del cooperativismo son entidades sin ánimo de lucro y se constituirán por escritura pública o documento privado, el cual deberá ser suscrito por todos los asociados fundadores y contener constancia acerca de la aprobación de los estatutos de la empresa asociativa.

Artículo 144.- *Registro en las cámaras de comercio.* La inscripción en el registro de las entidades previstas en el artículo anterior, se someterá al mismo régimen previsto para las demás entidades privadas sin ánimo de lucro, contenido en el Capítulo II del Título 1 de este Decreto.

Artículo 145.- *Cancelación del registro o de la inscripción.* El Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas podrá ordenar, en cualquier momento, la cancelación del registro de una entidad bajo su competencia o de la inscripción en el mismo de los nombramientos de los miembros de sus órganos de dirección y administración, revisores fiscales, en caso de advertir que la información presentada para su inscripción no se ajusta a la realidad o a las normas legales o estatutarias.

Artículo 146°.- *Reformas estatutarias.* A partir de la vigencia del presente Decreto, las reformas de estatutos de las cooperativas y demás organismos vigilados por el Dancoop no requerirán ser autorizadas por parte de ese organismo, sin perjuicio de las demás autorizaciones especiales que éste debe otorgar de acuerdo con sus facultades. Sin embargo, las reformas estatutarias deberán ser informadas a ese Departamento tan pronto sean aprobadas, para el cumplimiento de sus funciones para que pueda ordenar las modificaciones respectivas cuando las reformas se aparten de la ley.

Artículo 147°.- *Eliminación del control concurrente.* Las facultades de control y vigilancia por parte del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas no podrán ejercerse respecto de entidades y organismos cooperativos sujetas al control y vigilancia de otras superintendencias.

Artículo 148°.- Con sujeción a las normas previstas en este capítulo, el Gobierno Nacional reglamentará la forma y los plazos dentro de los cuales las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados y las asociaciones mutuas actualmente reconocidas se inscribirán en el registro que lleven las cámaras de comercio.

DECRETO 427 DE 1996

Artículo 1°.- *Registro de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.* Las personas jurídicas sin ánimo de lucro de que tratan los artículos 40 a 45 y 143 a 148 del Decreto 2150 de 1995 se inscribirán en las respectivas Cámaras de Comercio en los mismos términos, con las mismas tarifas y condiciones previstas para el registro mercantil de los actos de las sociedades comerciales.

Para el efecto, el documento de constitución deberá expresar cuando menos, los requisitos establecidos por el artículo 40 del citado Decreto y nombre de la persona o entidad que desempeña la función de fiscalización, si es del caso. Así mismo, al momento del registro se suministrará a las Cámaras de Comercio la dirección, teléfono y fax de la persona jurídica.

Parágrafo 1°.- Para los efectos del numeral 8 del artículo 40 del Decreto 2150 de 1995, las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados, las asociaciones mutuales y las fundaciones deberán estipular que su duración es indefinida.

Parágrafo 2°.- Las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, así como sus organismos de integración y las instituciones auxiliares del cooperativismo, para su registro presentarán, además de los requisitos generales, constancia

suscrita por quien ejerza o vaya a ejercer las funciones de representante legal, según el caso, donde manifieste haberse dado acatamiento a las normas especiales legales y reglamentarias que regulen a la entidad constituida.

Artículo 2°.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 40 a 45 y 143 a 148 del Decreto 2150 de 1995 se registrarán en las Cámaras de Comercio las siguientes personas jurídicas sin ánimo de lucro:

1. Juntas de Acción Comunal.
2. Entidades de naturaleza cooperativa.
3. Fondos de empleados.
4. Asociaciones mutuales, así como sus organismos de integración.
5. Instituciones auxiliares del cooperativismo.
6. Entidades ambientalistas.
7. Entidades científicas, tecnológicas, culturales, e investigativas.
8. Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos, diferentes a los consagrados en el numeral 5 del artículo siguiente.
9. Instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar.
10. Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales.
11. Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas.
12. Gremiales.
13. De beneficencia.
14. Profesionales.

15. Juveniles.
16. Sociales.
17. De planes y programas de vivienda.
18. Democráticas, participativas, cívicas y comunitarias.
19. Promotoras de bienestar social.
20. De egresados.
21. De rehabilitación social y ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados, excepto las del numeral 1 del artículo siguiente.
22. Asociaciones de padres de familia de cualquier grado.
23. Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro no sujetas a excepción.

Artículo 3º.- Excepciones. Se exceptúan de este registro, además de las personas jurídicas contempladas en el artículo 45 del Decreto 2150 de 1995, las siguientes:

1. Entidades privadas del sector salud de que trata la Ley 100 de 1993.
2. Las asociaciones de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos de que trata la Ley 44 de 1993.
3. Las personas jurídicas extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior y que establezcan negocios permanentes en Colombia.
4. Establecimientos de beneficencia y de instrucción pública de carácter oficial y corporaciones y fundaciones creadas por leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos regulados por el Decreto 3130 de 1968 y demás disposiciones pertinentes.

5. Las propiedades regidas por las leyes de propiedad horizontal, reguladas por las Leyes 182 de 1948 y 16 de 1985.
6. Cajas de compensación familiar reguladas por la Ley 21 de 1982.
7. Cabildos indígenas regulados por la Ley 89 de 1890.
8. Entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte de los niveles nacional, departamental y municipal regulados por la Ley 181 de 1995 y Decreto- Ley 1228 de 1995.
9. Organizaciones gremiales de pensionados de que trata la Ley 43 de 1984.
10. Las casas- cárcel de que trata la Ley 65 de 1993.

Artículo 4º.- *Abstención de registro.* Las Cámaras de Comercio se abstendrán de inscribir a una persona jurídica sin ánimo de lucro, con el mismo nombre de otra entidad ya inscrita, mientras este registro no sea cancelado por orden de autoridad competente o a solicitud del representante legal de la última.

Parágrafo.- En cuanto fuere acorde con su naturaleza, las personas jurídicas a que se refiere este Decreto deberán observar en lo relacionado con su nombre y sigla, o razón social, según el caso, las reglas previstas para el nombre comercial de las sociedades. Las cooperativas que presten servicios de ahorro y crédito observarán, igualmente, lo previsto para instituciones financieras.

Artículo 8º.- *Certificación y archivo.* A partir del registro correspondiente, las Cámaras de Comercio certificarán sobre la existencia y representación de las entidades de que trata el presente Decreto, así como la inscripción de todos los actos, libros o documentos respecto de los cuales la Ley exija dicha formalidad.

A partir del 2 de enero de 1997, las entidades que certificaban sobre la existencia y representación de las personas jurídicas de que trata este Decreto, solamente podrán expedir el certificado especial que se indica en el artículo anterior y con destino exclusivo a la Cámara de Comercio respectiva. Sin embargo, dichas autoridades conservarán los archivos con el fin de expedir, a petición de cualquier interesado, certificaciones históricas sobre las reformas de estatutos u otros eventos que consten en los mismos, ocurridos con anterioridad al 2 de enero de 1997.

Parágrafo Transitorio.- Las autoridades que a la fecha de expedición del presente Decreto certifican la existencia y representación legal de las entidades sin ánimo de lucro continuarán expidiendo dicho certificado hasta el 2 de enero de 1997.

Artículo 10º.- *Verificación formal de los requisitos.* Para la inscripción del documento de constitución de las entidades de que trata este Decreto las Cámaras de Comercio verificarán el cumplimiento formal de los requisitos previstos en el artículo 1 del presente Decreto.

Para el efecto de la inscripción de los demás actos y documentos de las entidades sin ánimo de lucro, las Cámaras de Comercio deberán constatar el cumplimiento de los requisitos formales para su procedencia, en la misma forma establecida en el Código de Comercio para las sociedades comerciales.

Las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, inscribirán en las cámaras de comercio sus demás actos de acuerdo con las normas especiales que las regulan.

Artículo 12°.- *Vigilancia y control.* Las personas jurídicas a que se refiere el presente Decreto continuarán sujetas a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que venían cumpliendo tal función.

Parágrafo.- Para efectos de lo previsto en el presente artículo y en el artículo 18 de este Decreto, las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán presentar ante la autoridad que le compete la inspección, vigilancia y control, el certificado de registro respectivo expedido por la correspondiente Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos. Las entidades de vigilancia y control desarrollarán mecanismos para que las obligaciones se puedan cumplir por correo.

Artículo 13°.- *Licencia o permiso de funcionamiento.* Toda autorización, licencia o reconocimiento de carácter oficial se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en las Cámaras de Comercio, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto 2150 de 1995.

Artículo 14°.- *Entidad encargada de supervisar el registro.* La Superintendencia de Industria y Comercio impartirá las instrucciones dirigidas a que el registro de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, que se realiza en las Cámaras de Comercio, se lleve de acuerdo con la Ley y los reglamentos que lo regulen, adoptando para ello, las medidas necesarias para su correcto funcionamiento.

Artículo 15°.- Informes. Sin perjuicio de la obligación de las entidades registradas de presentar a la correspondiente entidad de vigilancia y control los informes y documentos que ésta solicite en cualquier momento, las Cámaras de Comercio suministrarán cada tres meses a las autoridades que ejercen la vigilancia y control sobre las personas jurídicas a que se refiere este Decreto, una lista de las reformas de estatutos y entidades inscritas durante este período. Esta lista sólo mencionará las inscripciones realizadas, sin alusión a su contenido. Además, se podrá remitir por medio magnético, si lo acuerda la Cámara de Comercio con la respectiva entidad de vigilancia y control.

Para efectos de agilidad en la elaboración de la lista, al momento de la inscripción, el solicitante indicará a las Cámaras de Comercio la entidad de vigilancia y control a las que se informará sobre sus inscripciones.

Los trámites de registro ante las Cámaras de Comercio, que regula este Decreto, no requieren la presencia del representante legal, ni de los miembros de la persona jurídica sin ánimo de lucro.

DECRETO 19 DE 2012

ARTICULO 50. REPRESENTACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SIN ÁNIMO DE LUCRO

El artículo 48 del Código de Procedimiento Civil, quedará así:

"Artículo 48. Representación de personas jurídicas extranjeras y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro. Las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro, con domicilio en el

exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva cámara de comercio del lugar.

Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia, estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades prescritas en este Código."

ARTÍCULO 146. REGISTRO PARA LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

El artículo 63 de la Ley 454 de 1998 quedará así:

"Artículo 63. REGISTRÓ E INSCRIPCIÓN. Los actos de registro e inscripción de las entidades de la economía solidaria a que se refiere la presente ley, se realizarán ante la cámara de comercio de su domicilio principal, de conformidad con las normas del registro mercantil. Para el registro del acto de constitución, será condición previa la presentación del certificado de acreditación sobre educación solidaria, expedido por la Unidad Administrativa Especial para las Entidades Solidarias.

Las entidades del sector de la economía solidaria que manejen, aprovechen o inviertan recursos de asociados o de terceros o que desarrollen cualquier actividad que requiera

autorización o reconocimiento especial, deberán obtenerlos y presentarlos previamente, para que proceda el respectivo registro o inscripción. Dicha autorización o reconocimiento serán emitidos por la entidad encargada de su supervisión o por la entidad que corresponda, de conformidad con el procedimiento establecido en la normatividad vigente para cada caso. En todo caso, serán objeto de registro y en esa medida surtirán efecto, los actos que aprueben fusiones, escisiones, transformaciones, incorporaciones y conversiones.

Las cámaras de comercio se abstendrán de inscribir a una entidad del sector de la economía solidaria, con el mismo nombre de otra entidad mercantil o sin ánimo de lucro ya inscrita, mientras este registro no sea cancelado por orden de autoridad competente o a solicitud del representante legal respectivo. Igualmente, las Cámaras de Comercio establecerán mecanismos que permitan el intercambio eficaz de información con la Superintendencia o entidad que ejerza control."

Parágrafo. Las cámaras de comercio llevarán el registro de las entidades de economía solidaria establecido en el artículo 6 de la Ley 454 de 1998 en los mismos términos y con las mismas tarifas previstos para el registro mercantil.

ARTÍCULO 153. MEDIOS ELECTRÓNICOS.

El artículo 40 de la Ley 1429 de 2010, quedará así:

"Artículo 40. Medios electrónicos. Se permitirá la utilización de medios electrónicos en la tramitación de los procesos de insolvencia de conformidad con lo previsto en la Ley 527 de

1999 y para el cumplimiento de los trámites ante el Registro Mercantil, entidades sin ánimo de lucro y ante el Registro Único de Proponentes delegados en las Cámaras de Comercio".

ARTICULO 166. DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL.

Al Registro Único Empresarial (RUE) de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000, que integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes, se incorporarán e integrarán las operaciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro creado por el Decreto 2150 de 1995, del Registro Nacional Público de las personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de Juegos de Suerte y Azar de que trata la Ley 643 de 2001, del Registro Público de Veedurías Ciudadanas de que trata la Ley 850 de 2003, del Registro Nacional de Turismo de que trata la Ley 1101 de 2006, del Registro de Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios permanentes en Colombia de que trata el Decreto 2893 de 2011, Y del Registro de la Economía Solidaria de que trata la Ley 454 de 1998, que en lo sucesivo se denominará Registro Único Empresarial y Social - RUES-, el cual será administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional.

Los derechos por la prestación de los servicios registrales serán los previstos por la ley para el registro mercantil, el registro único de proponentes y el registro de entidades sin ánimo de lucro, según el caso. Las Cámaras de Comercio no podrán cobrar derechos de inscripción y

renovación sobre los registros que se le trasladan en virtud del presente decreto-ley y que a la vigencia del mismo no los causan.

CIRCULAR UNICA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La inscripción en el Registro Único de Proponentes no implica la inscripción en el Registro Mercantil, ni en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro.

Cuando se trate de Entidades sin Ánimo de Lucro no sujetas a inscripción en los registros que llevan las cámaras de comercio, de que trata el artículo 45 del Decreto Ley 2150 de 1995 y el artículo 3 del Decreto 427 de 1996, y de entidades con legislaciones especiales, el proponente deberá anexar un certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad correspondiente, con los siguientes datos:

- Nombre o razón social completa del proponente
- Modificaciones de la razón social
- Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación
- Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica
- Duración de la entidad
- Domicilio de la entidad
- Nombre e identificación del representante legal.
- Facultades y limitaciones del representante legal, si las tuviere

Las sociedades extranjeras se inscribirán en el Registro Único de Proponentes ante la cámara de comercio donde haya establecido el domicilio de sus sucursal, para lo cual aportarán los

documentos soporte requeridos en el Decreto 4881 de 2008, cumpliendo las formalidades establecidas.

Cuando una persona natural tenga más de un domicilio, deberá inscribirse ante la cámara de comercio con jurisdicción en el municipio en el cual tenga el asiento principal de sus negocios.

Cuando el proponente actualice la información establecida en el artículo 17 del Decreto 4881 de 2008 en el registro mercantil o en el registro de Entidades sin ánimo de lucro, las Cámaras de Comercio actualizarán la información correspondiente, sin necesidad de actuación alguna por parte del proponente. Las demás modificaciones deberán realizarse a través del formulario, previo el pago de los derechos correspondientes. En los sitios de atención al público, las Cámaras de Comercio mantendrán a disposición de los usuarios un número suficiente de todos los documentos ilustrativos necesarios para el diligenciamiento de los formularios y las tarifas actualizadas. La legislación sobre el Registro de Proponentes estará a disposición de los usuarios en la página Web de las cámaras.

Registro de entidades sin ánimo de lucro

Libros para el registro de entidades sin ánimo de lucro

Las cámaras de comercio para efectos del registro de las personas jurídicas a que se refieren los artículos 40 y 143 del decreto 2150 de 1995, llevarán los siguientes libros:

Libro I: De las personas jurídicas sin ánimo de lucro. Documentos que deben inscribirse:

- Las providencias jurisdiccionales y los actos y documentos proferidos dentro de los procesos de reorganización, adjudicación y liquidación judicial de las entidades sin ánimo de lucro no excluidas expresamente en los artículos 1 y 2 de la ley 1116 de 2006.
- El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente para efectos del registro de las personas jurídicas actualmente reconocidas.
- La escritura pública o documento privado de constitución, así como las providencias referentes a este acto.
- La escritura pública o documento privado que contenga los estatutos o sus reformas.
- El acta o acuerdo en que conste la designación, remoción o revocación de los representantes legales, administradores o revisores fiscales, así como las providencias referentes a estos actos.
- La disolución y/o la liquidación, así como las providencias referentes a estos actos.
- Los actos administrativos expedidos por los organismos encargados de la vigilancia de las personas jurídicas a que se refiere el presente libro que requieran de esta inscripción.
- Los oficios y providencias que comuniquen embargos y demandas civiles relacionados con derechos cuya mutación esté sujeta a registro, así como la cancelación de los mismos.
- La dirección de la página web y sitios de internet, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la ley 633 de 2000, para cuyo efecto bastará que el interesado, su representante o apoderado informe por escrito a la respectiva cámara de comercio la referida dirección.

Libro II. De los libros de las entidades sin ánimo de lucro.

Los libros de contabilidad, de actas y demás respecto de los cuales la ley establezca esta formalidad.

Procedimiento de inscripción

La inscripción de los documentos y libros referidos en el numeral anterior, se efectuará en los mismos términos y condiciones establecidos para el registro mercantil en general y demás normas pertinentes del código de comercio.

Prueba de existencia y representación legal

La existencia y representación legal de las personas jurídicas sin ánimo de lucro de que tratan los artículos 40 y 143 del decreto 2150 de 1995, se probará con certificación expedida por la cámara de comercio del domicilio principal en la que constará como mínimo lo siguiente: documento de constitución, nombre, domicilio, término de duración, objeto social, administradores, representantes legales y sus facultades, revisores fiscales, valor del patrimonio y las providencias judiciales y/o administrativas.

Del control de legalidad en la inscripción de la constitución de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular [es decir, a las que hace referencia el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995, teniendo en cuenta las exclusiones previstas en la ley.

Las Cámaras de Comercio deberán abstenerse de inscribir el documento de constitución de la entidad sin ánimo de lucro o el certificado especial de que trata el artículo 7° del Decreto

427 de 1996, cuando tales documentos no expresen en su totalidad los requisitos formales previstos en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995, así como el nombre de la persona o entidad que desempeñará la función de revisoría fiscal, si dicho cargo estuviere creado. Parágrafo: En ningún caso las Cámaras de Comercio tendrán facultad para realizar control de legalidad sobre la adecuación de tales requisitos a las normas que los regulan.

La dirección, el teléfono y el fax de la entidad sin ánimo de lucro, deberán suministrarse a la Cámara de Comercio al momento de efectuar la solicitud de registro del documento de constitución o del certificado especial de que trata el artículo anterior, pero su omisión no faculta a la Cámara para abstenerse de efectuar dicha inscripción.

Las excepciones al registro en las Cámaras de Comercio de los actos, libros y documentos de entidades sin ánimo de lucro señaladas en los artículos 45 del Decreto 2150 de 1995 y 3 del Decreto 427 de 1996, hacen relación a entidades que se constituyen de acuerdo con normas especiales que las regulan.

Las Cámaras de Comercio no pueden abstenerse de inscribir el documento de constitución de las entidades sin ánimo de lucro de que trata esta circular, cuando en su objeto se contemplen, entre otras, algunas de las actividades propias de las entidades que se encuentran exceptuadas del registro, según lo señalado en el inciso anterior.

Del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales [de las entidades sin ánimo de lucro a las que hace

referencia el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 teniendo en cuenta las exclusiones previstas en la ley.

Conforme a lo previsto en el artículo 42 del Decreto 2150 de 1995, las Cámaras de Comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.gr. juntas de vigilancia y fiscales.

Las Cámaras de Comercio se abstendrán de inscribir los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular, cuando no se hayan observado respecto de tales nombramientos las prescripciones previstas en sus estatutos relativos a órgano competente, convocatoria, quórum y mayorías.

Las Cámaras de Comercio se abstendrán de inscribir los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, en el caso de las corporaciones y asociaciones sin ánimo de lucro de que trata la presente circular cuando: a) no estuviere presente o representada en la respectiva reunión, la mayoría de los miembros de dicha corporación o asociación que, conforme a sus estatutos, tengan voto deliberativo y b) cuando la decisión no haya sido adoptada por la mayoría de los votos de los miembros presentes o representados, salvo

que tales estatutos hubieren previsto quórum o mayorías diferentes, en cuyo caso deberán estarse a lo dispuesto en los estatutos.

Cuando los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro no contemplen previsión alguna para la adopción de la decisión de nombramiento de los representantes legales, administradores y revisores fiscales, no será procedente acudir a lo previsto en el Código de Comercio en relación con las sociedades comerciales, ya que no existe norma aplicable a las entidades sin ánimo de lucro de que trata esta circular, que remita a dicha preceptiva ni permita su integración normativa.

Ante la ausencia de previsión estatutaria, las cámaras no tendrán que verificar el cumplimiento de requisito alguno para la adopción de tales nombramientos, a excepción de lo previsto en el numeral anterior sobre quórum y mayorías de las corporaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1 Tipo de Investigación

Para la realización de este trabajo de investigación se acudió al método de investigación cuantitativa de tipo descriptiva con el propósito de caracterizar los créditos solicitados por las empresas sin ánimo de lucro en Ocaña, Norte de Santander y su impacto en su gestión y operaciones a través de las siguientes etapas:

Se identificarán y caracterizarán las fuentes de financiación de las empresas sin ánimo de lucro.

Se determinará el uso y destinación de las financiaciones por parte de las empresas sin ánimo de lucro y la orientación brindada por las entidades financieras para disminuir el riesgo inherente a los créditos.

Se determinarán los riesgos e impactos que generan los créditos en la gestión y operaciones de las empresas sin ánimo de lucro

Todo esto se realizara con elementos de investigación cualitativa, empleando métodos de fenomenología para poder determinar los riesgos e impactos.

3.2 Población

La población que se consideró para investigación son las 170 empresas que tiene registro mercantil en la ciudad de Ocaña.

De igual manera para la elaboración de esta investigación, se hace necesario tener en cuenta a las entidades sin ánimo de lucro que han obtenido financiación por parte de empresas financieras.

Así mismo serán de vital importancia las empresas que prestan el servicio financiero en Ocaña, Norte de Santander pues serán una de las principales fuentes de información.

3.3 Muestra

Teniendo en cuenta el tamaño de la población, se procedió a calcular la muestra para la aplicación de la encuesta, a través de la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{(ZC)^2 \times N \times p \times q}{(N - 1 \times (E)^2) + ((ZC)^2 \times p \times q)}$$

Muestra población:

Donde,

n = Muestra

E = Error de Estimación = 7 %

p = Proporción de aceptación = 50 %

q = Proporción de Rechazo = 50 %
 Zc = Nivel de confianza = 95% = 1.96

Población:

Entonces,

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 170 \times 0,5 \times 0,5}{(170 - 1 \times (0,07)^2) + ((1.96)^2 \times 0,5 \times 0,5)}$$

$$n = \frac{3,8416 \times 170 \times 0,5 \times 0,5}{0,8281 + 0,9604}$$

$$n = \frac{163,268}{1,7885}$$

$$n = 91$$

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

La técnica que se utilizó para recolectar la información necesaria de las entidades sin ánimo de lucro de Ocaña, para diseñar el proyecto se recopiló mediante la encuesta y como instrumento el cuestionario dirigido a la población objetivo, considerando estos como fuente de información primaria.

Así mismo, se aplicará la técnica de investigación denominada método Delphi, dirigida a expertos y a las principales organizaciones sin ánimo de lucro de la ciudad para determinar los riesgos e impactos de esta investigación.

El método Delphi tal como lo explica (Landeta Rodríguez, 1999) “es una técnica de investigación social que tiene como objeto la obtención de una opinión grupal fidedigna a partir de un grupo de expertos. Es un método de estructuración de la comunicación entre un grupo de personas que pueden aportar contribuciones valiosas para la resolución de un problema complejo.”

Así mismo indica que los expertos en diferentes áreas para las cuales se busca solución sea un número entre 7 a 10, dependiendo del área de conocimiento, alcances geográficos, tiempo disponible y limitaciones presupuestarias. (Landeta Rodríguez, 1999)

Para la recolección de información, el autor del proyecto acudió directamente a las fuentes, que en este caso serán expertos en finanzas, economía solidaria, derecho comercial, economista, y un organismo asesor y consultor que para la investigación sería la cámara y comercio de Ocaña; buscando la mayor veracidad y comprensión del problema de investigación.

3.5 Procesamiento y Análisis de la Información

La información recaudada mediante la encuesta y el método Delphi se interpretarán cuantitativamente, a través del conteo de respuestas, extracción de porcentajes de participación y la respectiva tabulación.

Con la información socavada, se establecerá el tipo de estrategia y las actividades a desarrollar.

Capítulo 4. Presentación de Resultados

4.1 Determinar los riesgos e impactos que generan los créditos en la gestión y operaciones de las empresas sin ánimo de lucro.

La entrevista aplicada a expertos en el sector solidario, comercial y financiero de Ocaña, Norte de Santander. Con el objetivo de evaluar el impacto en la gestión de financiera y de operaciones de las entidades sin ánimo de lucro de Ocaña, Norte de Santander, se aplicó un cuestionario con preguntas abiertas a diferentes expertos con conocimientos en el sector financiero, solidario y comercial de la ciudad.

Se logró determinar mediante la entrevista que los principales riesgos del sector financiero, son:

- **Riesgo de liquidez:** un riesgo que consiste en la insuficiencia de fondos por parte de una entidad, lo cual le impide cumplir con sus obligaciones contractuales tanto a largo como a corto plazo.
- **Aumento de las tasas de intereses por el banco de la república:** el aumento de las tasas de interés por parte del emisor central hace que el dinero circulante sea menor, lo cual reduce el consumo y la generación de empleo.

- Riesgo de crédito: es riesgo en que la contraparte no sea capaz de cumplir sus obligaciones (el pago de un crédito). Ya que los créditos son el activo más importante dentro de las organizaciones financieras debido a la alta rentabilidad que generan.
- Volatilidad y fluctuación en la economía local: se puede definir como cuando la economía de una región es fluctúa y tiene periodos de gran crecimiento y otros de estancamiento. En la región podemos observar que debido al conflicto presentado en el Catatumbo, su economía no ha presentado un crecimiento importante los últimos años.
- Crecimiento de la economía informal: reúne un gran número de actividades que no utilizan formas avanzadas de producción y no están constituidas como empresas formales. El crecimiento de este tipo de economía ha obligado a comerciantes formales a cerrar negocios, lo cual genera un aumento en las cifras de desempleo de la región.

Al momento de indagar sobre cuales considera son los principales inconvenientes financieros de las entidades sin ánimo de lucro se logró determinar:

Los riesgos financieros de las entidades sin ánimo de lucro no son muy diferentes a los presentados por las entidades financieras ya que ambas tienen el mismo campo de acción.

Tras consultar a los expertos manifiestan que uno de los principales son:

- la gestión de riesgos y prevención de LA/FT. El prevenir el lavado de activos (dar apariencia de legalidad a dineros ilegales) y el financiamiento de las actividades terroristas.
- La aplicación de las NIIF: últimamente ha causado gran incertidumbre el hecho que las entidades sin ánimo de lucro deban aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, “debido a que Con la entrada en vigencia de los nuevos marcos técnicos normativos, deben evaluar la pertenencia a alguno de los tres grupos establecidos en los decretos respectivos y, por consiguiente, llevar la contabilidad, bien sea de acuerdo con la NIF para microempresas, la NIIF para las PYMES o las NIIF completas, según corresponda” (PUBLICA, CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA, 2015).

Que dificultades generan para las entidades financieras el préstamo de dinero a este tipo de organizaciones; están de acuerdo en que los riesgos son iguales a cualquier otra colocación, les interesa solicitar todos los documentos que certifiquen el flujo de ingresos de la organización, tales como estado de resultados, extractos bancarios y balance general, y contar con las garantías necesarias para cubrir el monto solicitado.

Están de acuerdo que como se viene reflejando a nivel nacional el sector solidario tendrá un crecimiento fuerte siguiendo la tendencia positiva que viene reflejando en un crecimiento proyectado para este año del 2% del PIB, superando a sectores como el minero e igualando al crecimiento del sector agrícola.

Lo cual sitúa a las empresas del sector solidario en un excelente campo de acción para el desarrollo de sus objetivos y actividades que dan fin a su existencia.

Que probabilidad de ocurrencia se puede dar por esos riesgos que esta mencionando.

De anterior tabla podemos deducir que los riesgos que consideran los expertos tienen un impacto en su mayoría bajo para las entidades sin ánimo de lucro. Llama la atención que el crecimiento de la economía informal preocupa a los entrevistados puesto que tiene un impacto medio en el desempeño financiero de las organizaciones.

Presentación de resultado de las encuestas

Caracterización de los créditos solicitados por las empresas sin ánimo de lucro en Ocaña norte de Santander y su impacto en su gestión y operaciones

Para este proyecto de investigación se recurrió al método de la encuesta para poder obtener la información necesaria a cerca de las Organizaciones sin ánimo de lucro de la ciudad e indagar si los recursos obtenidos por estas son suficientes para el desarrollo de su objeto social, determinar el tamaño de su organización y si utilizan apalancamiento financiero para la consecución de sus objetivos.

En dicho cuestionario se tuvieron en cuenta, las fuentes de financiación, montos solicitados, tasa de interés, periodo de tiempo para el crédito y se indagó sobre las estrategias para conseguir aumentar sus recursos y las estrategias para el crecimiento de la organización.

A continuación, se muestra el análisis del instrumento aplicado a las organizaciones sin ánimo de lucro, las cuales fueron escogidas para la realización del estudio en la Ciudad de Ocaña, lo cual permitió recolectar información necesario para presentar los resultados que se muestran a continuación.

Tabla 1

Cuáles son sus fuentes de financiación?

ÍTEM	Cantidad	Porcentaje
Recursos públicos	4	4%
Asociados	46	51%
Donativos	24	33%
Actividades Comerciales	17	12%
Otros	0	0%
NS/NR	0	0%
TOTAL	91	100%

Fuente: Autor del proyecto

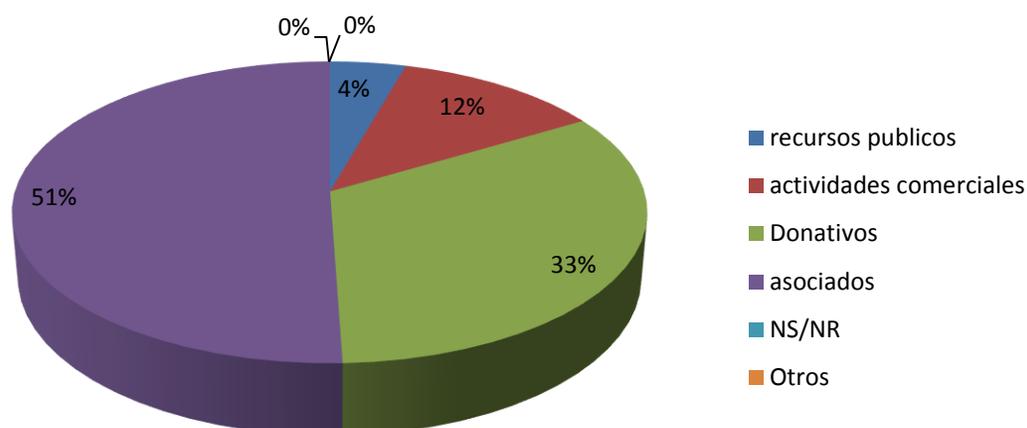


Figura 1 cuáles son sus fuentes de financiación

De la población encuestada se puede afirmar que el 51% de las organizaciones tienen como fuentes de financiación recursos por parte de aportes de asociados, seguidos por el 33% de las organizaciones que obtienen sus recursos a través de donativos.

Tabla 2

A cuál de los siguientes sectores económicos pertenece su empresa?

ITEM	Cantidad	Porcentaje
Asociaciones corporaciones	46	51%
Fundaciones	30	33%
Cooperativas	11	12%
NS/NR	4	4%
TOTAL	91	100%

Fuente: Autor del proyecto

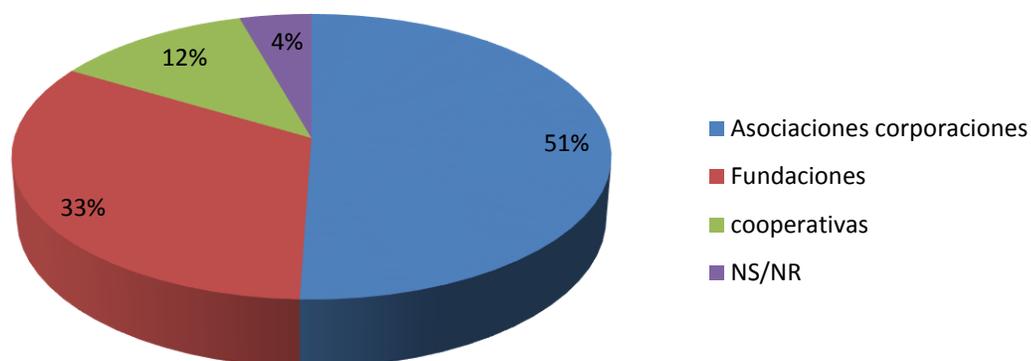


Figura 2 *A cuál de los siguientes sectores económicos pertenece su empresa?*

Basados en la información otorgada por la población encuestada, se puede afirmar que la mayor parte de esta, representada por el 51% son asociaciones corporaciones lo que esto se debe a que la gran parte de la población encuestada son asociaciones y corporaciones. Además el 33% de las organizaciones pertenecen a las fundaciones y adicionalmente un 12% a las cooperativas.

Tabla3

Con que número de asociados cuenta actualmente la entidad

ITEM	Cantidad	Porcentaje
1 a 15	3	3%
5 a 10	4	4%
10 a 20	6	7%
20 a 50	25	28%
Más de 50	49	54%
NS/NR	4	4%
TOTAL	91	100%

Fuente: Autor del proyecto

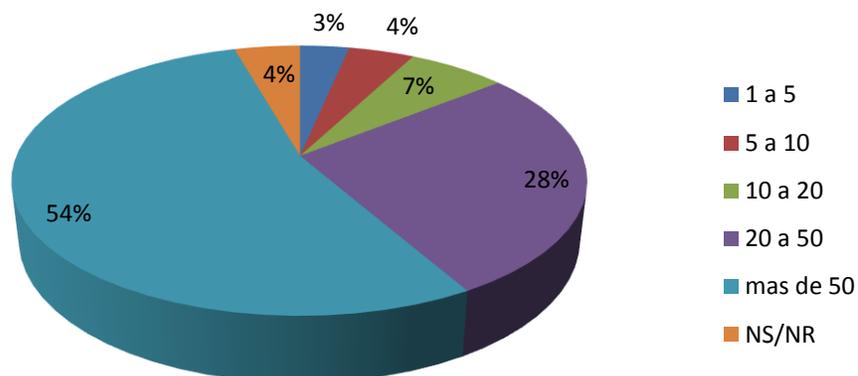


Figura 3 con que número de asociados cuenta actualmente su entidad

Al indagar sobre el número de asociados con que cuenta la entidad el 54% de la población cuenta con más de 50 asociados, seguidos por el 28% que representa un número de asociados entre 20 a 50, de la misma manera el 7% de la población tiene de 10 a 20 asociados. El resto de la población se distribuye entre 1 a 5 y 5 a 10. Un 4% están representados por las organizaciones que no cuentan con asociados.

Tabla 4

Cuál es el objeto social de su organización?

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Actividades sociales y de esparcimiento	26	29%
Actividades de Transporte	10	11%
Actividades financieras	4	4%
Actividades de Apoyo y orientación	41	45%
Actividades de practica medica	6	7%
Actividades de Evangelización	4	4%
Total	91	100%

Fuente: Autor del proyecto

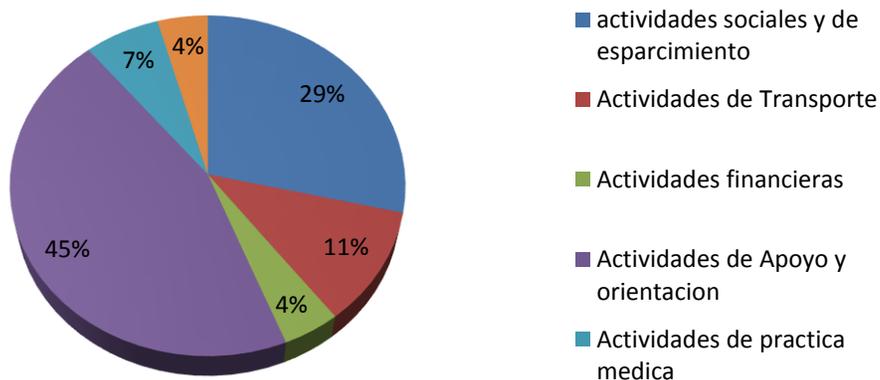


Figura 4 Objeto social de su Organización

Para la pregunta 4 se indago sobre el objeto social de la organización, obteniéndose los siguientes resultados, el 45% de las organizaciones encuestadas realizan actividades de apoyo y orientación, el 29% de las organizaciones dedicadas a la realización de actividades sociales y de esparcimiento, un 11% representa las organizaciones de transporte público y asociaciones de transportadores.

Tabla 5

Ha solicitado créditos anteriormente.

ITEM	Cantidad	Porcentaje
Si	62	68%
No	26	29%
NS/NR	3	3%
TOTAL	91	100%

Fuente: Autor del Proyecto

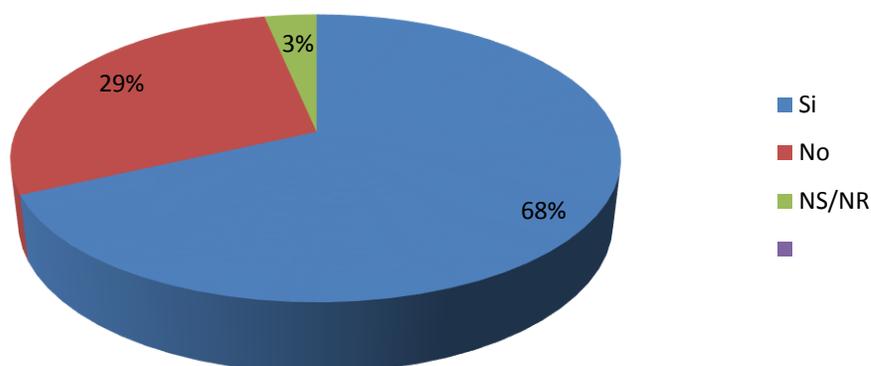


Figura 5 ha solicitado Crédito anteriormente

Gracias a este cuestionamiento se logró deducir que el 68% de las entidades sin ánimo de lucro han solicitado créditos anteriormente, lo que hace creer que la confianza en las entidades financieras aumente, es decir, el hecho que en ocasiones pasadas se haya realizado un procedimiento económico de este tipo conlleva indudablemente al crecimiento de la organización, sus metas y logros, posicionando no solo a la organización sino también a la entidad financiera que presta este servicio. Sin embargo el 29% restante, aunque no ha solicitado crédito no está exento de hacerlo, pues debido a su constante crecimiento el factor económico será fundamental.

Tabla 6

A través de que entidades ha solicitado los créditos?

ITEM	Cantidad	Porcentaje
Entidades financieras	43	69%
Pago diario	3	5%
Asociados	10	16%
Otros	4	7%
NS/NR	2	3%
Total	62	100%

Fuente: Autor del proyecto

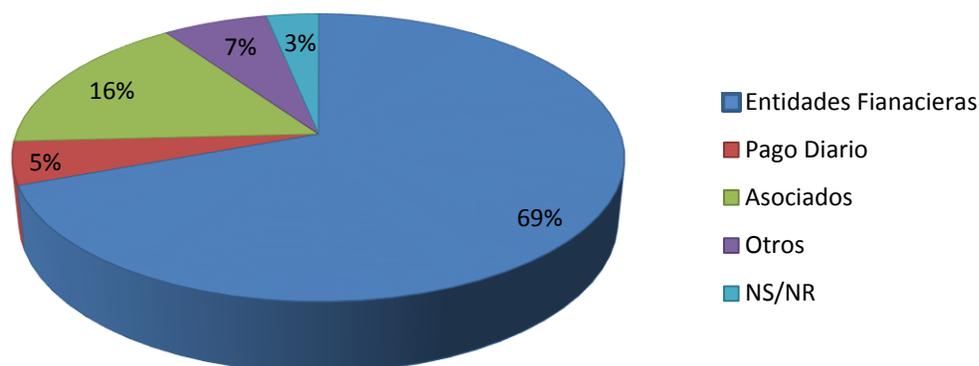


Figura 6 A través de qué entidad ha solicitado los créditos.

Por medio de estos resultados se puede concluir que el 69% de la población encuestada ha solicitado créditos a través de entidades financieras, seguidos de un 11% que acude a solicitud de financiación por medio de sus asociados.

Tabla 7

El dinero solicitado ha sido invertido en:

ITEM	Cantidad	Porcentaje
Capital de trabajo	16	26%
Activos Fijos	39	63%
Tecnología	4	6%
Otro	2	3%
NS/NR	1	2%

Fuente: Autor del proyecto

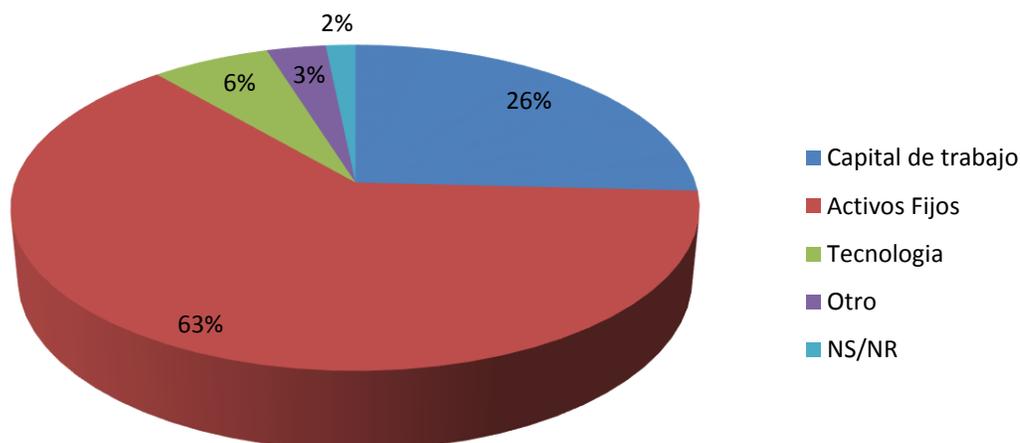


Figura 7 el dinero solicitado ha sido invertido en:

De acuerdo con las organizaciones encuestadas el 63% de las mismas ha solicitado crédito para ser invertido en Activos fijos, seguidos del 26% el cual ha sido solicitado para invertir en capital de trabajo, de lo cual podemos concluir que la mayoría de organizaciones invierte en construcciones, mobiliario, maquinaria y equipos.

Tabla 8

Qué tipo de crédito ha solicitado

ITEM	Cantidad	porcentaje
Créditos Consumo	42	68%
Créditos Hipotecarios	15	24%
Créditos Comerciales	0	0%
Microcrédito	0	0%
NS/NR	5	8%
TOTAL	62	100%

Fuente: Autor del proyecto

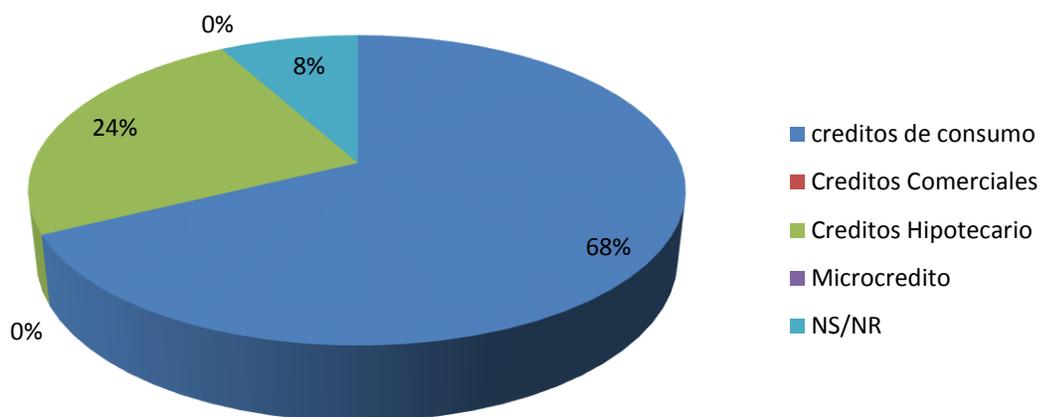


Figura 8 que tipo de crédito ha solicitado

En el grafico se puede evidenciar que la mayoría de las organizaciones representadas por el 68% ha solicitado créditos de consumo, a su vez el 24% de las organizaciones solicitaron créditos hipotecarios, pero según las encuestas dichos creditos son respaldados por hipotecas debido al monto del crédito solicitado.

Tabla 9

Cuál ha sido el monto solicitado a sus fuentes de financiación por parte de su empresa?

ITEM	Cantidad	Porcentaje
De \$200.000 a \$5.000.000	2	3%
De \$5.000.000 a \$10.000.000	4	6%
De \$10.000.000 a \$20.000.000	24	39%
mas \$30.000.000	32	52%
NS/NR	0	0%
Total	62	100%

Fuente: Autor del proyecto

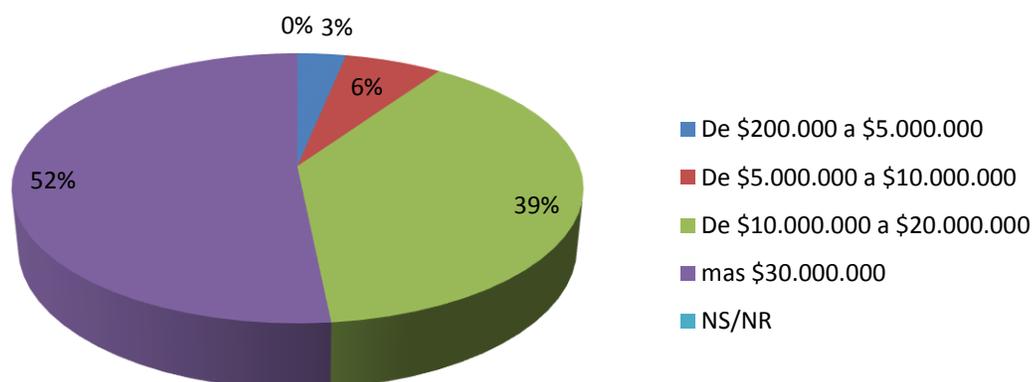


Figura 9 Cual ha sido el monto solicitado a sus fuentes de financiación por parte de su empresa

El 52% de las organizaciones como se puede observar en el grafico los montos solicitados a la entidades financieras son mayores de 30.000.000 millones lo cual indica que las organizaciones tiene un alto nivel de endeudamiento y capacidad de pago. La otra parte importante de la población representada por el 39% ha solicitado créditos de no superiores a \$20.000.000 de pesos.

Tabla 10

A cuánto tiempo han sido financiado sus créditos?

ITEM	Cantidad	Porcentaje
6 a 12 meses	5	8%
18 a 24 meses	10	16%
36 a 48 meses	9	15%
60 a 72 meses	15	24%
Más de 72 meses	21	34%
Otro	0	0%
NS/NR	2	3%
Total	62	100%

Fuente: Autor del proyecto

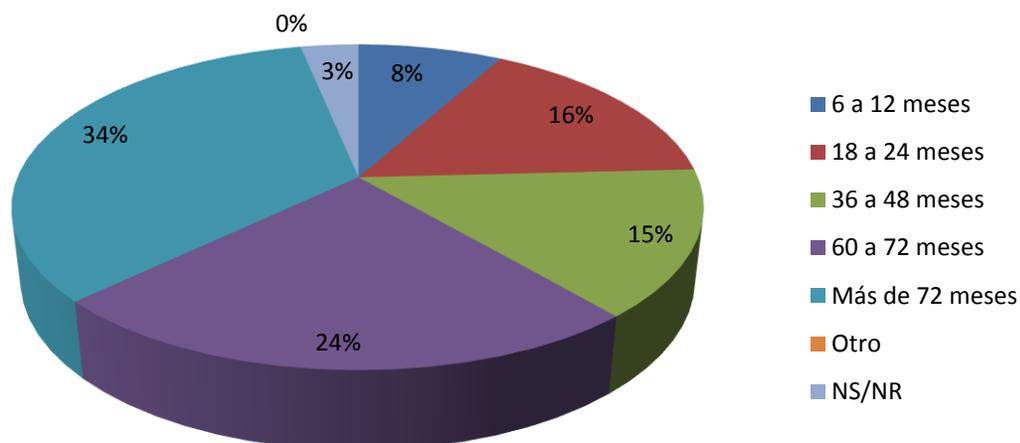


Figura 10 A cuánto tiempo han sido financiados sus créditos

Para el 34% de las organizaciones encuestadas sus créditos han sido a un plazo mayor a mayor a 72 meses lo que quiere decir que es un endeudamiento a largo plazo, seguidos por el 24% de las organizaciones que tiene sus créditos entre 60 a 72 meses.

Observando también que el número de organizaciones que realizan créditos a corto tiempo es un número inferior representados por el 8% y 16% de la población.

Tabla 11

Qué tipo de tasa de interés maneja su crédito

Fuente: Autor del Proyecto

ITEM	Cantidad	Porcentaje
Tasa interés nominal	0	0%
Tasa interés efectiva	59	95%
Otro	1	2%
NS/NR	2	3%
TOTAL	62	100%

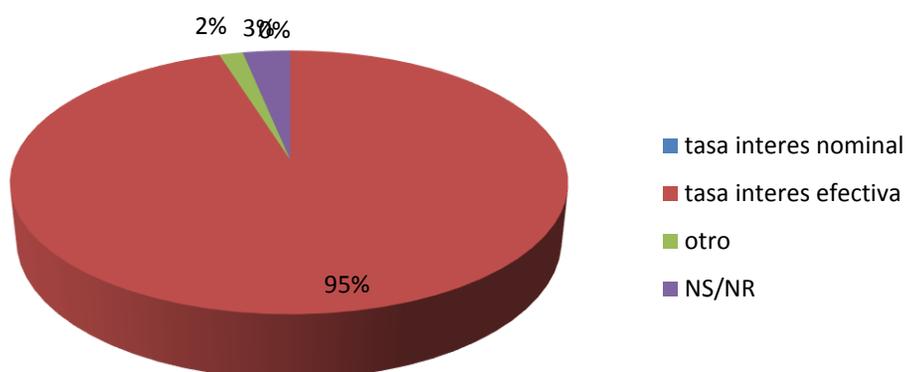


Figura 11 Que tipo de interés maneja su crédito

Teniendo en cuenta que el 95% de las organizaciones tienen crédito con tasa efectiva anual las cuales oscilan entre el 0,7% E.A y 1.8% E.A; podemos deducir que es la tasa más aplicada ya que permite determinar verdaderamente el valor a pagar por una cantidad de dinero en un periodo de tiempo.

Tabla 12

Se le han generado inconvenientes como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales

Ítem	Cantidad	porcentaje
Si	5	8%
No	57	92%
NS/NR	0	0%
Total	62	100%

Fuente: Autor del proyecto

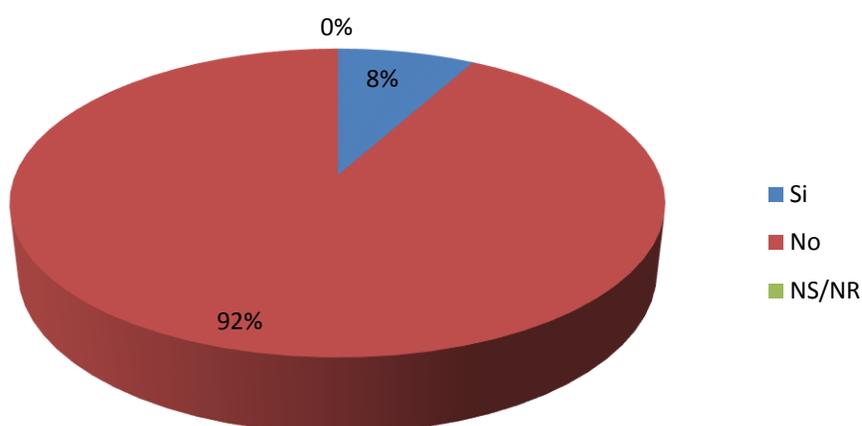


Figura 12 *Se le han generado inconvenientes como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales*

Al preguntar a las organizaciones si se le han presentado consecuencias por el incumplimiento de las obligaciones contractuales el 92% de las organizaciones encuestadas manifiestan que no han tenido ningún inconveniente lo cual refleja que tiene un buen estado financiero para cumplir con las obligaciones contraídas.

Tabla 13

Han sido de utilidad los créditos o la financiación solicitada?

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Si	60	97%
No	0	0%
NS/NR	2	3%
TOTAL	62	100%

Fuente: Autor del proyecto

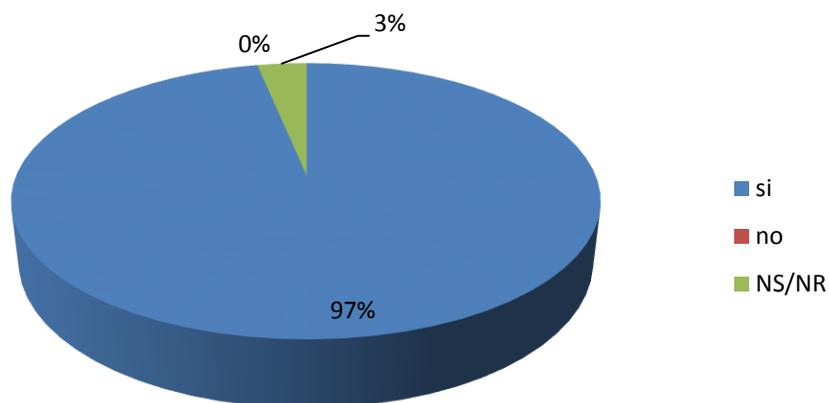


Figura 13 *Han sido de utilidad los créditos o la financiación solicitada?*

Para el 97% de la población encuestada la financiación solicitada ha sido de gran utilidad ya que le ha contribuido al logro de los objetivos de la organización.

Tabla 14

Recomienda el uso de financiación para el desarrollo del objeto social de la entidad?

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Si	60	97%
No	0	0%
NS/NR	2	3%
TOTAL	62	100%

Fuente: Autor del proyecto

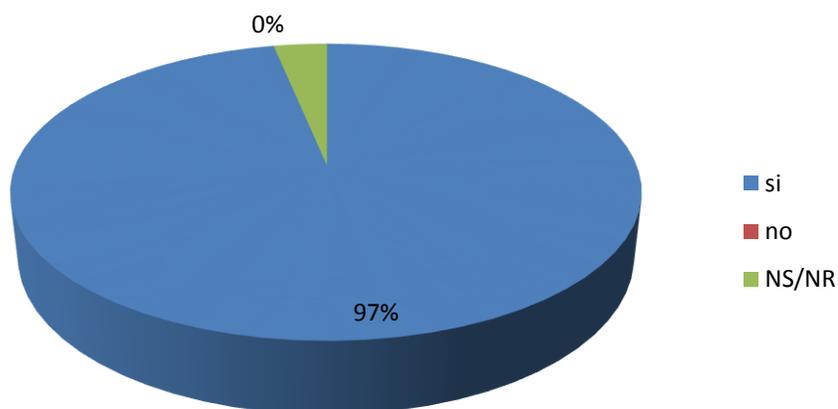


Figura 14 *Recomienda el uso de financiación para el desarrollo del objeto social de la entidad?*

El 97% de las organizaciones encuestadas recomiendan el uso de financiación para el desarrollo de su objeto social lo que indica que es parte fundamental del desarrollo de las organizaciones.

Tabla 15

Las fuentes de financiación propias son suficientes para el desarrollo de su objeto social?

ITEM	Cantidad	Porcentaje
Siempre	48	53%
Casi siempre	38	42%
algunas veces	3	3%
Nunca	0	0%
NS/NR	2	2%
TOTAL	91	100%

Fuente: Autor del proyecto

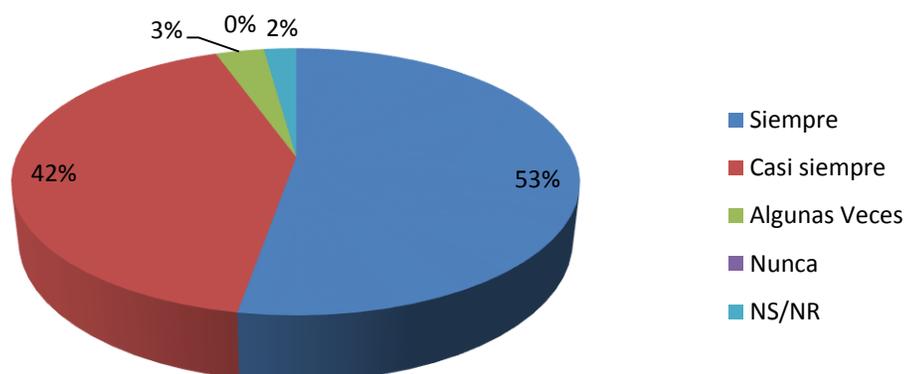


Figura 15 *Las fuentes de financiación propias son suficientes para el desarrollo de su objeto social?*

El grafico anterior podemos decir que el 53% de las organizaciones son auto sostenible. Seguidas de un 42% que manifiesta que los recursos casi siempre son suficientes, una mínima parte representado por el 3% manifiesta que solo algunas veces son suficientes.

Tabla 16

¿Cuáles son las estrategias que utiliza para generar capital propio?

ITEM	Cantidad	Porcentaje
Realizar actividades para recolección de fondos	24	31%
Aumentar el número de asociados	28	26%
Buscar nuevas fuentes de financiación	18	20%
Disminuir los costos operativos	12	13%
Crear nuevos negocios	9	10%
TOTAL	91	100%

Fuente: Autor del proyecto

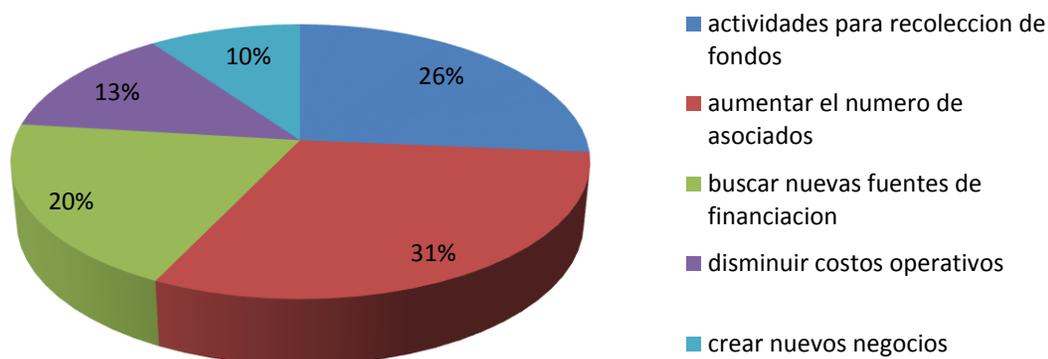


Figura 16 *Cuales son las estrategias que utiliza para generar capital propio*

Para el 31% de las organizaciones encuestadas las estrategias utilizadas para generar capital de trabajo propio se puede resumir en aumentar el número de asociados, seguidos por un 26% que realiza actividades de recolección de fondos, el 20% representa a las empresas que buscarían nuevas fuentes de financiación.

Tabla 17

Recibe capacitación financiera y asesoría por parte de organizaciones del estado o entidades del sector financiero

Ítem	Cantidad	porcentaje
Si	24	26%
No	67	74%
Total	91	100%

Fuente: Autor del proyecto

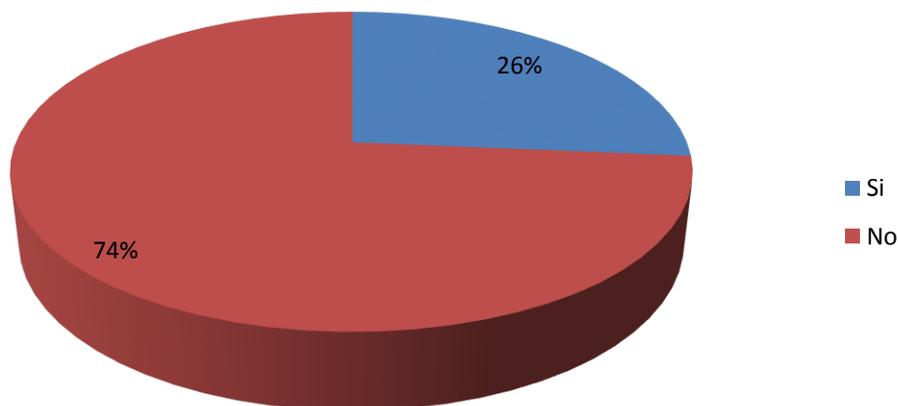


Figura 17 *recibe capacitación financiera y asesoría por parte de alguna organización del estado o entidades del sector financiero*

De las 91 organizaciones encuestadas el 74% afirma no recibir capacitación financiera ni asesoría por parte de organizaciones del estado o del sector financiero; lo cual indica que la mayoría de organizaciones no cuentan con acompañamiento de dichas entidades en el momento.

Solo el 26% de la población manifiesta si recibe capacitación financiera y asesoría, las cuales manifiestan que mas que todo son capacitaciones por entidades como la Supersolidaria, bancos de segundo nivel y algunas organizaciones sin fines de lucro con presencia en la región.

Tabla 18

Cuáles son las expectativas con respecto al crecimiento de su organización

ITEM	Cantidad	Porcentaje
Generar impacto social	16	18%
Mejorar la infraestructura de la entidad	12	13%
Lograr el reconocimiento de la organización a nivel local	27	30%
Aumentar la presencia en las áreas de influencia	21	23%
Capacitar y preparar el talento humano de la organización	15	16%
Total	91	100%

Fuente: Autor del proyecto

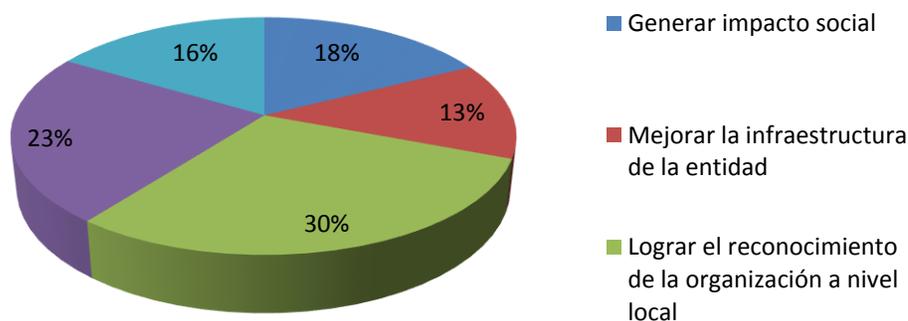


Figura 18 *cuales son las expectativas con respecto al crecimiento de su organización*

Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta aplicada se logró determinar que el 30% de las organizaciones del presente estudio desea lograr el reconocimiento de su entidad a nivel local, también se observó que el 23% de las organizaciones desea aumentar la presencia en las áreas de influencia y el 18% desea generar impacto social.

De igual forma es importante tener en cuenta que muchas de las entidades sin ánimo de lucro buscan capacitar y preparar el talento humano de su organización pues para ellos es parte fundamental para el desarrollo de sus actividades. Así mismo, el mejoramiento de su infraestructura es parte importante de las organizaciones pues se busca brindar un mejor servicio a sus colaboradores, asociados y beneficiarios.

Tabla 19.*Riesgos*

Riesgo	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Evaluación	Impacto
Riesgo de liquidez	Insuficiencia de fondos para cumplir obligaciones	< = una vez por año	2	Bajo
Riesgo de crédito	Probabilidad del incumplimiento de obligación.	2-3 veces cada 5 años	1	Muy bajo
Crecimiento de la economía informal	Actividades económicas que no se constituyen de manera formal	< = una vez cada 6 meses	3	Medio
Aumento en las tasas de crédito	Medida para bajar el consumo y la circulación de dinero.	<=una vez por año	2	Bajo

Fuente: Autor del proyecto

Conclusiones

Los Objetivos trazados para el presente trabajo de investigación que buscó caracterizar los créditos solicitados por las entidades sin ánimo de lucro de Ocaña y el impacto en su gestión de operaciones, fueron alcanzados teniendo en cuenta la importancia del mercado que representa la población encuestada y la labor determinante que cumplen las entidades dinamizando la economía de la región y generando nuevas fuentes de empleo y servicio social para los habitantes de Ocaña, Norte de Santander.

Utilizando los diferentes mecanismos de recolección de información fue posible determinar que las entidades encuestadas que están conformadas por asociaciones, corporaciones etc, representan la mayor parte de la muestra y gracias a esto fue posible identificar las fuentes de financiación más importantes para las entidades que fueron objeto de estudio de la presente investigación.

Mediante el análisis de la información logró identificar que hay gran confianza por parte de las Organizaciones sin ánimo de lucro en el sector financiero para lograr conseguir préstamos y así sus financiar actividades, también fue posible determinar que los montos solicitados en su mayoría son utilizados para financiar activos fijo y que el periodo de endeudamiento es a largo plazo.

El hecho que la mayor parte de las entidades encuestadas hayan solicitado créditos, determino que la utilización de fuentes de financiación es parte fundamental para el desarrollo del objeto social y objetivos de la organización, teniendo en cuenta que las mismas son

autosuficientes y que dichos recursos ayudan a apalancar obras de construcción, mejoras locativas, desarrollo tecnológico. Etc.

La importancia que tienen las entidades sin ánimo de lucro es indudable, ya que generan gran impacto social y tienen presencia en diferentes campos productivos de la economía.

De igual forma se deben tener en cuenta que los riesgos del sector solidario no son diferentes a los que presentan las entidades del sector comercial ya que son mercados regidos por las mismas reglas económicas, es por esto que se logró determinar mediante la investigación que el sentido social de las organizaciones genera confianza en las entidades financieras debido a los valores y principios que rigen dichas entidades.

Recomendaciones

Gracias a la realización de esta investigación se pudo indagar a fondo a cerca de las entidades sin ánimo de lucro y de las entidades financieras con las que cuenta actualmente Ocaña, Norte de Santander, resaltando la labor que cada una representa.

Sin embargo, es necesario continuar con la realización de este tipo de investigaciones con el objetivo de hacer un análisis exhaustivo, para conocer de manera detallada los procesos que llevan a cabo las entidades sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta que cumplen una gran labor social y el impacto laboral que generan contribuyendo al desarrollo económico de la región.

Así mismo es importante que las entidades financieras, comerciales y del estado presten capacitación y orientación a las organizaciones sin fines de lucro, para lograr un mejor desarrollo en sus actividades, tener capacitación financiera y organizacional por parte de las mismas.

Buscando mejorar el desempeño del tercer sector económico a nivel local, es importante que el Centro de Estudios e Investigación del Sector Solidario (CEISS) de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, siga realizando actividades que permitan a las entidades que forman parte del tercer sector un acompañamiento en cuanto al manejo, tanto económico como organizacional.

Referencias Bibliográficas

- Arévalo Ascanio, J. & Pacheco Carrascal, M. (2011). *CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA*. OCAÑA: GIDSE de la U.F.P.S.O.
- Batalla, D. M. (Abril de 2013). *La teoría financiera de la empresa*. Obtenido de <https://nocionesdeeconomiyempresa.wordpress.com/2013/04/01/la-teoria-financiera-de-la-empresa/>
- Càceres Sánchez, Alfonso. (2014). Plan de negocio para la creación de una cooperativa de mujeres taxistas en la ciudad de Ocaña. *TESIS 2014-045*, 25-26.
- Camara de Comercio de Bogotá. (2013). Cómo constituir una Entidad Sin Ánimo. *Entidad Sin Ánimo de Lucro*, 4-5.
- Camara y comercio de Bogota. (2013). *ABC de las Esales*. Bogotá: Camara y comercio de Bogotá.
- Clark, J. B. (1899). *The distribución of Wealth*.
- Cordova, E. E. (2005). *CREDITOS Y COBRANZAS*. Mexico.
- Fantova, F. (2004). *Tercer sector y administraciones públicas*.
- García, Á. d. (2006). *MANUAL PRÁCTICO DE LA CIRCULACIÓN DE LA RIQUEZA*. Barcelona.
- García, M. A. (2010). *Tercer Sector, informacion a la orden*. Recuperado el 03 de 11 de 2016, de Tercer Sector, informacion a la orden: <https://sites.google.com/site/osflpuertorico/osflhistory>
- Golvano, A. I. (2013). *El contrato de credito social*. Sevilla : Punto rojo libros .
- Landeta Rodríguez, J. (1999). *El método Delphi, una técnica de previsión para la insertidumbre*. Barcelona: Ariel.
- Miranda, J. J. (2012). Fuentes de financiación. 163. Obtenido de http://antioquia.gov.co/banco-proyectos/12_fuentes_financiacion.pdf
- Prieto, R. D. (2008). *INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO*. BOGOTÁ. PUBLICA, CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA. (2015). *Orientación Técnica sobre entidades sin animo de lucro*. BOGOTÁ.
- Ramirez, M. A. (2011). *Fuentes de financiación de las organizaciones no lucrativas*. la Rioja, España: Universidad la Rioja.
- Republica, S. d. (11 de Agosto de 1998). <http://www.secretariasenado.gov.co/>. Recuperado el 08 de 09 de 2016, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0458_1998.html
- Rincón, C. A. (2013). La economía social desde tres perspectivas. En C. A. Rincón, *La economía social desde tres perspectivas* (pág. 158).
- Santander, A. d.-N. (09 de 02 de 2014). *Alcaldía de Ocaña*. Recuperado el 2016, de Alcaldía de Ocaña - Norte de Santander: http://www.ocana-nortedesantander.gov.co/informacion_general.shtml#historia
- solidaria, P. e. (2011). *Carta solidaria*. Obtenido de <http://www.economiasolidaria.org/carta.php>
- Upegui, A. S. (2010). *¿Que es Caracterizar?* Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte.
- Vidal, I. (2006). *LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL SIGLO XXI*. Barcelona.
- Villar, R. (2001). *EL TERCER SECTOR EN COLOMBIA, Evolución, dimensión y tendencias*. Bogotá: Confederación Colombiana de.

Weston, T. C. (1988). *administración de portafolios y políticas de finanzas*. Obtenido de <https://sites.google.com/a/cetys.net/proyectofinal/finanzas/teoricos>

Apéndices

Apéndice A. Encuesta realizada a las entidades sin animo de lucro de la Ciudad de Ocaña, Norte de Santander

CUESTIONARIO

1. Cuáles son sus fuentes de financiación:

Recursos públicos_ Asociados_ Donativos_ Actividades comerciales_ otros_
NS/NR____ Cuales_____

2. A cuál de los siguientes sectores económicos pertenece su empresa?

Asociaciones corporaciones __ Fundaciones __ Cooperativas__ NS/NR____

3. Con que número de asociados cuenta actualmente la entidad:

De 1 a 5__ 5 a 10 __ 10 a 20 __ 20 a 50 __ Más de 50__ NS/NR __

4. Cual es el objeto social de su organización?

5. Ha solicitado créditos anteriormente

Sí _ No _ NS/NR____

Si responde Si, continúe con las preguntas de las 6 a la 12, si responde no, continúe con las preguntas de la 15 a la 18

6. A través de qué entidades ha solicitado los créditos?

Entidades Financieras __ Pago diario __ Asociados__ Otro__ NS/NR____
¿Cuál? _____

Si responde Entidades financieras, diga cual _____

7. El dinero solicitado ha sido invertido en:

Capital de trabajo__ Activos fijos__ Tecnología__ Otro__ NS/NR____
Cuál? _____

8. Qué tipo de créditos ha solicitado

Créditos de Consumo__ Créditos Comerciales__ Créditos Hipotecarios__
microcréditos__ Otros cuales _____ NS/NR____

9. Cual ha sido el monto solicitado a sus fuentes de financiación por parte de su empresa?

De \$200.000 a \$5.000.000__ de \$5.000.000 a \$10.000.000__ de \$10.000.000 a \$20.000.000__

Más de \$30.000.000___ NS/NR___

10. A cuánto tiempo han sido financiados sus créditos?

6 a 12 meses___ 18 a 24 meses___ 36 a 48 meses___ 60 a 72 meses___

Más de 72 meses___ Otro___ NS/NR___

11. Que tipo de tasa de interés maneja su crédito?

Tasa de interés nominal___ Tasa de interés Efectiva___ Otro _____

indique el porcentaje de interés___ NS/NR___

12. Se le han generado inconvenientes como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales

Si___ No___ NS/NR___

En caso afirmativo explique cuáles son esos inconvenientes?

13. Han sido de utilidad los créditos o la financiación solicitada?

Si___ No___ NS/NR___

14. Recomienda el uso de financiación para el desarrollo del objeto social de la entidad?

Si___ No___ NS/NR___

15. Las fuentes de financiación propias son suficientes para el desarrollo de su objeto social?

Siempre___ Casi siempre___ algunas veces___ Nunca___ NS/NR___

16. ¿Cuáles son las estrategias que utiliza para generar capital propio?

17. Recibe capacitación financiera y asesoría por parte de alguna organización del estado o entidades del sector financiero.

Si___ No___ indique la entidad_____

18. Cuales son las expectativas con respecto al crecimiento de su organización?

Gracias por su colaboración

Apéndice B. Entrevista aplicada a expertos en el sector solidario, comercial y financiero de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Programa de Administración de empresas

Preguntas orientadores

1. Cuáles son los principales riesgos del sector financiero

2. Cuáles considera usted son los principales inconvenientes financieros de las entidades sin ánimo de lucro? _____

3. Que dificultades generan para las entidades financieras el préstamo de dinero a este tipo de organizaciones?

4. ¿Cree que el crecimiento del sector solidario durante los próximos 5 años será?

Crecimiento muy fuerte ___
Crecimiento fuerte ___
Crecimiento ___
Estancamiento ___
Decrecimiento ___
Decrecimiento fuerte ___
Decrecimiento muy fuerte ___

5. Que probabilidad de ocurrencia se puede dar por esos riesgos que esta mencionando

Riesgo	Descripción	Probabilidad de ocurrencia	Evaluación
--------	-------------	----------------------------	------------

Acontecimiento	Frecuencia	Evaluación
Insignificante	Sin prioridad que ocurra	0
Muy bajo	2-3 veces cada 5 años	1
Bajo	< = una vez por año	2
Medio	< = una vez cada 6 meses	3
Alto	< = una vez por mes	4
Muy alto	= > una vez por mes	5
Grave	= > una vez por dia	6